TOMO 149 — Montevideo, Viernes 13 de Noviembre de 1942 — Núm. 10845

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se autoriza a la Junta Local de Paso de los Toros a contratar un préstamo para la adquisición de máquinas y equipos de vialidad.

Poder Ejecutivo.
Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.—Número 4312.

Al Consejo de Estado:

La Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, debidamente autorizada por la Junta Departamental de Tacuarembó—previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas de la República—gestionó del Poder Legislativo la anuencia pertinente, para contratar con el Banco de la República, un préstamo por la cantidad de $ 10.000.00, con destino a la adquisición de máquinas y equipos de vialidad, el que sería cancelado en cuotas anuales de $ 2.000.00, más los intereses del 5 %, dentro del plazo de cinco años, afectándose a esos fines el rubro "Vialidad" del presupuesto de la referida Junta Local.

Hallándose el asunto que nos ocupa a estudio del Poder Legislativo, mereció observación únicamente de la Cámara de Representantes.

En consecuencia el el Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado la consideración de la iniciativa patrocinada por la pre mencionada Junta, cuyos antecedentes —que ilustran suficientemente sobre el particular— se encuentran en las carpetas del Poder Legislativo.

Desde luego, que la gestión auspiciada por las autoridades municipales, lleva implícitamente la aquiescencia del Poder Ejecutivo, y en tal sentido, debe significar que, la operación a concertarse, está encuadrada dentro de las normas legales, y su finalidad es de suma conveniencia por cuanto con la compra de máquinas y equipos de vialidad se pondrá en vías de ejecución, el plan vial elaborado por la aludida autoridad municipal y con ello, se dará ocupación a obreros que carecen de trabajo.

Es, pues, en función de lo que se deja expuesto, que el Poder Ejecutivo solicita al Consejo de Estado quiera prestar especial interés en la consideración de este asunto, relacionado con el progreso de una zona importante del país. —**BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Autorízase a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo —con prenda industrial— por la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00), pagaderos en cinco cuotas anuales de dos mil pesos ($ 2.000.00) cada una, y con el interés del cinco por ciento anual, con destino a la adquisición de máquinas y equipos de vialidad.

Art. 2.° Comuníquese.

HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto-ley. Se modifica la composición de la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Octubre 29 de 1942.

Vistos y resultando: que el mandato de los miembros de la Comisión Nacional de Turismo, de acuerdo con el ar-

Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).

tículo 3.º del decreto de 7 de Agosto de 1940, ha tenido término el día 7 de Agosto próximo pasado;

Considerando: que es de inmediata conveniencia el constituir al referido organismo, de manera que se agilice su labor, poniéndolo así más a tono con el tipo de gestión que le corresponde desarrollar;

Considerando: que tal finalidad puede obtenerse provisionalmente por la reducción del número de integrantes de la nombrada Comisión, facilitando con ello sus reuniones y deliberaciones y haciendo más efectivas sus funciones de fiscalización al aumentar la responsabilidad de sus componentes,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Hasta tanto no se modifique, a los fines enunciados, la ley que rige dicho organismo, encargado de los intereses turísticos, la Comisión Nacional de Turismo se compondrá de cinco miembros.

Art. 2.º Intégrase la referida Comisión —cuyo Presidente nato continuará siendo el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores— con los señores Contraalmirante don Gustavo A. Schroeder; doctor don Arturo Carbonell Debali; don Juan Yannicelli y don Román Labat.

Art. 3.º Derógase, en cuanto corresponda, todas las disposiciones que, directa o indirectamente, se opongan al presente decreto-ley.

Art. 4.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

8

Decreto. Se nombra un Ministro Plenipotenciario

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 15 de 1942.

Vistos:

Hallándose vacante un cargo de Ministro Plenipotenciario y con la opinión del Consejo de Estado, en su resolución de fecha 8 del mes en curso, y de acuerdo a los decretos del 21 de Febrero y 9 de Marzo de 1942,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Ministro Plenipotenciario de la República al señor doctor Alfredo Carbonell Debali, actual Encargado de Negocios.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 2 de 1942.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigir el presente mensaje con referencia a la provisión de un cargo vacante de Ministro Plenipotenciario, para el que se propone nombrar al señor Encargado de Negocios, doctor Alfredo Carbonell Debali.

Según los fundamentos del mensaje del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de Abril de 1942 y la respuesta formulada por el Consejo de Estado, —y en mérito a lo dispuesto en los decretos de fechas 21 de Febrero y 9 de Marzo del corriente año, transmite en consulta la designación de la referencia.

Aprovecha la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 8 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el mensaje de fecha 2 del mes corriente, remitido en consulta sobre provisión de un cargo vacante de Ministro Plenipotenciario, con el Encargado de Negocios, doctor Alfredo Carbonell Debali.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al señor Presidente su opinión favorable respecto del expresado mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Decreto. Se designan las personas adscriptas al Canciller de Venezuela durante su permanencia en la Capital.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 29 de 1942.

Hallándose próximo a llegar al país el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Caracciolo Parra-Pérez, y correspondiendo que sean designadas las personas que habrán de acompañarlo en el carácter de adscriptas durante su permanencia en Montevideo,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Adscríbense a la persona del Excelentísimo señor Canciller de Venezuela, doctor Caracciolo Parra-Pérez, a los señores: don Germán Roosen Regalía, Coronel don Héctor J. Medina y Capitán de Navío don Juan M. Canosa.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ALBERTO GUANI. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto. Se modifica la "unidad aforable" en partidas de la Sección XI: Materias textiles y trabajos en esa materia.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 16585|935.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Vistuaría Central de Aduanas, referentes a la necesidad de proceder a la regularización de la omisión padecida al confeccionarse la tarifa de la Sección XI, en lo relacionado con la unidad de aforo de las partidas números 1296, 1297, 1298, 1299, 1315, 1316, 1318 y 1319;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la referida Sección, lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la unidad aforable de las partidas números 1296, 1297, 1298, 1299, 1315, 1316, 1318 y 1319, de la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección XI "Materias textiles y trabajos en esa materia" la que quedará redactada en la siguiente forma: "Por centímetro de largo, la docena".

Art 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto. Se aumentan en un porcentaje varias partidas de la tarifa de Capatacías de Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Número 231|925.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Receptoría de Aduana de Rivera, solicitando autorización para proceder a elevar en un 50 o|o del numeral 32 de la tarifa de Capatacías aprobada por decreto de 30 de Junio de 1931;

Atento a que dicho aumento es solicitado por la considerable suba que ha experimentado el combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento del guinche de la referida repartición que interviene en forma directa en la carga y descarga de trozos y vigas de madera;

Considerando: Que el encarecimiento señalado afecta no solamente al combustible y lubricante que se necesita para el funcionamiento del guinche sino que también quedan afectados diversos servicios por lo cual el aumento proyectado sólo podría aliviar la situación de uno solo de los rubros cuando en realidad la situación de todos los rubros del Servicio de Capatacías es por demás difícil;

Considerando: Que la prestación de los servicios de capatacías deben ajustarse a la real y efectiva norma fijada al efecto y si el resultado que se obtiene no responde a la finalidad perseguida por razones que escapan a los factores que se tuvieron en cuenta al crearlos, por ser éstos de fuerza mayor, justo es que los beneficiados con aquel servicio contribuyan en forma racional y proporcionada a solventar el costo de los mismos;

Es por ello que a fin de aliviar en lo posible la situación que se ha creado, por los motivos conocidos, un aumento de 10 o|o sobre todos los numerales de la Tarifa de Capatacías no resultaría gravoso para el comercio y en cambio el erario público no tendría que verse afrontado a situaciones por demás difíciles y se mantendría el principio fundamental que se tuvo en cuenta al oficializar el Servicio de Capatacías de las aduanas fluviales y terrestres;

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase en un 10 o|o las partidas Q a Z numerales 28 a 56 de los rubros correspondientes a Receptorías Terrestres de la Tarifa de Capatacías de Aduana, aprobada por decreto de 30 de Junio de 1931.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

7

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de unos productos farmacéuticos

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Número 484|938.

Vista la nota del Banco de la República, solicitando se establezca un régimen para financiar las exportaciones de diversos productos medicinales de fabricación nacional, y de acuerdo con lo sugerido por dicha institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes tratamientos de cambio para financiar las exportaciones de los productos medicinales de fabricación nacional que se detallan a continuación:

Bi-codenal (comprimidos e inyectable), 30 % dirigido y 70 % libre.
Iodurol, 20 % dirigido y 80 % libre.
Iopanol, 20 % dirigido y 80 % libre.
Litioquín, 100 % libre.
Neurosom, 100 % libre.
Salicilato entérico, 100 % libre.
Uro-colelina, 100 % libre.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se da tratamiento cambiario para el producto medicinal "Passicarbone"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Número 484|938.

Vista la nota del Banco de la República sobre tratamiento cambiario para financiar las exportaciones del producto medicinal denominado "Passicarbone" de fabricación nacional.

De conformidad con lo sugerido por dicha institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase con carácter general, el tratamiento cambiario de 40 o|o dirigido y 60 o|o libre para la negociación de las divisas provenientes de la exportación del producto medicinal denominado "Passicarbone" de fabricación nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se declara infundada una denuncia formulada contra la Dirección General de Avalúos en una transmisión de la estación de radio C X 22.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 2571939.

Vistos estos antecedentes relacionados con la denuncia radiada por la hora "La Palabra" que se transmite por la Radiodifusora CX 22 "Universal" de esta Capital, contra la Dirección General de Avalúos, relacionada con la administración de una casa ubicada en la calle Yatay esquina José L. Terra;

Atento que a fin de dejar aclarada la posición de la referida Dirección se encomendó a la Inspección General de Hacienda para que practicara la información sumaria correspondiente a fin de deslindar las responsabilidades en caso de resultar verídica;

A que cumplida todas las diligencias que se creyó conveniente practicar para el mejor cumplimiento de la misión confiada a la Inspección General de Hacienda, esta oficina ha llegado a la conclusión de que dicha denuncia carece por completo de fundamento y sólo por un error de información pudo ser puesta en consideración pública, poniendo en tela de juicio el prestigio y seriedad de un organismo del Estado, cuyas gestiones son ampliamente reconocidas;

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda y Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar infundada la denuncia formulada por la hora "La Palabra" por intermedio de la Radiodifusora C X 22 "Universal" de Montevideo, contra la Dirección General de Avalúos relacionada con la administración de la casa ubicada en la calle Yatay número 1540.

Publíquese y archívese.—BALDOMIR.—JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto-ley. Se otorga pensión graciable a los padres del soldado Toribio Gilez

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1808).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 29 de 1942.

Visto el proyecto de decreto-ley remitido en consulta por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado, con fecha 15 del corriente mes, relativo a la pensión graciable a otorgarse a los padres del extinto soldado Toribio Gilez, muerto como consecuencia de un acto heróico, al intentar salvar la vida de un semejante;

Atento a la opinión favorable emitida al respecto por el mencionado Consejo de Estado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase una pensión graciable de trescientos sesenta pesos ($ 360.00) anuales, al señor Dionisio Gilez y señora Isabel Sánchez, padres del extinto soldado Toribio Gilez.

Art. 2.o Esta pensión podrá acumularse a cualquier otra asignación que puedan percibir del Estado y en caso de fallecimiento de uno de los beneficiados, será percibida íntegramente por el que le sobreviva.

Art. 3.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 22 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de fecha 15 del mes corriente, por el que se otorga pensión a los deudos del soldado Toribio Gilez.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

11

Decreto. Se derogan disposiciones que establecieron Zonas de Seguridad

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1810).

Montevideo, Octubre 31 de 1942.

Visto el informe de la Comisión Especial de Zonas de Seguridad de Montevideo, por el cual pone en conocimiento del superior las dificultades que en la práctica ha encontrado para la aplicación del decreto-ley N.o 1689 (*) de fecha Julio 16 de 1942 sobre creación de Zonas de Seguridad y su reglamentación;

Considerando: 1.o Que los inconvenientes señalados traban la acción de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, no permitiendo que se alcance en la forma eficiente que es de desear la finalidad perseguida al dictarla;

2.o Que es necesario establecer normas ágiles, que faciliten y permitan una estricta, rápida y eficiente aplicación de la ley, a fin de poner en completa seguridad y salvaguardar los altos intereses nacionales que la ley contempla,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los decretos números 1752, 1766, 1767, 1771, 1778, 1779 y 1795, por los cuales se establecieron Zonas de Seguridad en cumplimiento a lo establecido en el decreto-ley número 1689 (*) de fecha Julio 16 de 1942.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se declara que comprende en los beneficios de la jubilación a los maquinistas y fogoneros de las embarcaciones a vapor en general, que enarbolen la bandera nacional.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Número 1114|36.

Al Consejo de Estado:

La ley de 26 de Junio de 1940, declaró comprendidos en las disposiciones de la ley número 9700, de Setiembre de 1937, a los maquinistas y fogoneros de buques de bandera nacional.

No obstante la amplitud que deriva de los términos usados por el legislador, analizado el concepto de "buque" a la luz de la doctrina, el derecho comparado y los principios que fluyen de los textos que en el derecho patrio regulan el tráfico marítimo, la inteligencia del citado precepto ha sido objeto de dudas por parte de los organismos encargados de su efectiva realización, restringiendo su esfera de aplicación y excluyendo de sus beneficios al personal de esa clase afectado al servicio de embarcaciones menores, tales como remolcadores y otras de reducido calado y desplazamiento, a las que ello no obstante la técnica jurídica comprende, sin limitación alguna, en la acepción genérica del vocablo empleado por la ley.

Por estas circunstancias y con el ánimo de prevenir toda discrepancia que por dichas razones suscite la apreciación del referido texto legal, el Poder Ejecutivo somete a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se establece la interpretación que debe prevalecer al respecto.

Con tal motivo, reitero a ese Consejo de Estado las expresiones de mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias y con la opinión del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la ley de 26 de Junio de 1940, comprende a los maquinistas y fogoneros de embarcaciones a vapor en general, que enarbolen la bandera nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.

13

Resolución. Se acepta la excusación del Ministro de Ganadería y Agricultura para entender en un asunto relacionado con la modificación de precios de la leche al productor y se designa al de Hacienda para sustituirlo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Número 486|941.

Vista la comunicación del Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Ramón F. Bado, solicitando se le acuerde derecho de abstención para atender en la consideración y resolución del asunto referente a la modificación de precios de la leche al productor y demás cuestiones vinculadas al mismo problema;

Atento a las razones de orden personal que fundan la presente solicitud,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Acuérdase el derecho de abstención solicitado por el titular de la Cartera de Ganadería y Agricultura, doctor Ramón F. Bado, para entender en el asunto relacionado con la modificación de precios de la leche al productor.

Segundo. Pasar estos antecedentes al Ministerio de Hacienda, quien entenderá en la consideración y resolución de los mismos.

Tercero. El señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, refrendará la presente resolución.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

(*) En el Registro Nacional de Leyes se registra como decreto-ley, con el número 10.194.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 5 de Noviembre de 1942.

1—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo, para reforzar el rubro "Jornales" del ítem 7.11 en la suma de pesos 26.500.00, que tomará de otros rubros del mismo ítem.

2—Se dicta resolución en los antecedentes formados con motivo de la denuncia de la señora Lorenza Hernández de Rodríguez, a raíz de un procedimiento policial llevado a cabo en su domicilio, por el Comisario de la 19 a sección de Montevideo, don Carlos Reaud Vigliola y otros funcionarios subalternos, privando por vía de sanción disciplinaria, de los medios sueldos correspondientes a quince días al citado Comisario y aprobando el traslado del Oficial Inspector Ramiro Fernández Regueiro, dispuesto por la mencionada Jefatura.

3 al 5—Mensajes de la Suprema Corte de Justicia relacionados con los liberados condicional, Luis A. Otermin Martínez Rodríguez, Pablo A. Vega y José A. Pinatto.

6—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Jorge Saibene (hijo) del cargo de Secretario General de la Jefatura de Policía de Montevideo.

7—Resolución declarando cesante al Jefe de la Sección Despacho de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, don Manuel de Castro.

8—Decreto dejando sin efecto el de 28 de Octubre próximo pasado, que encargó de la Intendencia Municipal de Artigas, al señor Encargado Tenedor de Libros de la Sección Saneamiento de dicho Departamento don Luis A. Montossi, en virtud de que ha manifestado la imposibilidad en que se encuentra para desempeñar el referido cargo.

9—Resolución trasladando al Comisario de la 6.a rural del Departamento de Treinta y Tres don Jacinto E. Silvera, a la 5.a sección rural y el de ésta don Juan Francisco Ifrán a aquélla.

10—Se acepta la renuncia presentada por don Carlos Medina del cargo de Escribiente de la 9.a urbana de Treinta y Tres.

11—Resolución trasladando al Escribiente de la 7.a sección rural del Departamento de Treinta y Tres don José Muniz a la 9.a sección urbana, nombrando Escribiente de la 7.a sección rural al guardia civil don José P. Revellino.

12—Resolución declarando cesante, al Comisario de la 5.a sección urbana de Tacuarembó, don Alcides Gil, quien debido a su precario estado de salud no puede desempeñar en la forma debida las tareas de su cargo; nombrando Comisario de la 5.a sección urbana de dicho Departamento al Comisario de la 11.a sección rural don Pedro Bianchinotti, en su lugar al Subcomisario de la 5.a sección urbana don José A. Basso; para subrogar a éste al Escribiente de la 14.a sección rural don Nicanor Pintos y en reemplazo de éste al guardia civil (Escribiente honorario) don Walter O. García.

13—Mensaje al Consejo de Estado remitiéndole en consulta el proyecto de decreto-ley por el cual se autoriza a la **Junta** Local Autónoma de Paso de los **Toros**, (Departamento de Tacuarembó) para contratar con el Banco de la República, un préstamo, con prenda industrial, por la suma de $ 10.000.00, con destino a la adquisición de máquinas y equipos de vialidad.

14—Se declara que no compete al Ministerio del Interior, la determinación de si el recurso interpuesto por la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima, sobre reforma del decreto del Poder Ejecutivo por el cual se acordó a los señores J. Belhot, Gastón Machiavelli y Manuel Lanza una concepción para efectuar servicios de transportes colectivos de pasajeros, es o no arreglado a derecho.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

15—A la Jefatura de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 13.00 que destinará al pago de las cuentas que adeuda por concepto de manutención y hospedaje del Inspector de Policías don H. A. Sagrera y del Escribiente don L. González, con motivo de la investigación, sobre asociaciones ilícitas, practicada en pueblo Young, en Agosto próximo pasado.

16—A la Jefatura de San José para reponer en el ejercicio de sus funciones al Suboficial Inspector don Ubaldino Peluffo, quien se halla sometido a la justicia, y en mérito a que ha sido decretada su libertad provisional.

17—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01 la suma de $ 6.20, que destinará al pago de la cuenta adeudada al Centro Automovilista del Uruguay, por colocación de una cámara al coche número 32098, al servicio de este Ministerio, en el kilómetro 42 de la carretera a Maldonado.

18—A la Jefatura de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, la suma de $ 13.00, que destinará al pago de la cuenta que se adeuda al señor R. M. Romero, por conducción de los muebles del ex Jefe de Policía, Coronel don Arturo Silva, desde Fray Bentos a Estación Mercedes, en Agosto próximo pasado.

19—A la Jefatura de Rivera para reforzar los rubros "Locomoción y Viáticos" y "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.14, en $ 500.00 cada uno, tomándose la suma de $ 1.000.00, importe de dicho refuerzo, del rubro "Arrendamientos", del mismo Item.

20—A la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, la suma de $ 14.00, que destinará al pago de la cuenta que adeuda al señor Nicanor Sellanes, por concepto del transporte de muebles y demás efectos de propiedad del Comisario de Ordenes, don Antonio M. Giacosa, desde pueblo Libertad a la ciudad de San José, en Julio próximo pasado.

21—A la Jefatura de Salto para invertir la suma de $ 397.35, en la reparación del automóvil Ford al servicio de esa Jefatura, la que será efectuada por la firma Luis Merazzi e Hijos, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

22—A la Jefaturaa. de Colonia para encomendar a la firma José B. Pera la confección de una rueda para el carro al servicio de la misma, por la suma de $ 46.50, que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

23—A la Jefatura de San José para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, la suma de $ 28.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda la firma Geribón Hnos., por reparación del automóvil de esa Jefatura en Setiempre próximo pasado.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

24—Pedro Rodríguez, guardia civil de Tacuarembó.

25—Juan Protasio Rubiles, guardia civil de Treinta y Tres.

26—Clemente Fontes, guardia civil de Rocha.

27—Felipe Giménez Arguello, guardia civil de Soriano.

28—Casimiro Antúnez, guardia civil de Rivera.

Fermín Machado, guardia civil de Rivera.

30—Manuel Fagúndez, guardia civil de Rivera.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

31—Julio Abalos Arigón, Agente de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Raúl Millot.

32—Marcelino Ferraz, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Nieves Cuadrado Méndez.

33—Emilio Magallanes, guardia civil de Salto, 90 días de prórroga.

34—Demetrio Ferreira, Comisario de Tacuarembó 60 días de prórroga.

35—Severiano Camargo, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con L. Marcelino Caballero.

36—Juan José Silva, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con Juan Francisco Silva.

Diversas resoluciones

37—Que la Contaduría General liquide a favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 49.07, con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de suministro de agua a este Ministerio y Casa de Gobierno, en Octubre próximo pasado.

Asuntos Municipales

38—Aprobar la adquisición directa realizada por la Intendencia Municipal de Colonia, de 10 000 kilos de forrajes, a $ 50.00 los mil kilos, con destino a la manutención de los animales que se utilizan en los servicios de salubridad y limpieza.

39—Modificar el artículo 1.o del decreto de fecha 8 del corriente, el cual quedará redactado en esta forma: "Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para enajenar a favor de los señores Abel Tejera y Fernando Agorrody, la fracción de terreno de 425 m.2, de propiedad municipal, ubicada en la 1.a sección judicial por $ 14.28".

40—Declarar que el miembro que figura entre los designados para integrar la Junta Local de Suárez y Toledo, es Aquilino Penín y no Aquilino Pereyra.

41—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para reforzar varios rubros.

42 — Autorizar a la Intendencia Municipal de Tacuarembó para conceder al señor José Antonio Larregui, permiso con carácter precario, para establecer un servicio interdepartamental de ómnibus, entre San Gregorio y Estación Blanquillo (Departamento de Durazno).

43—Aprobar el proyecto de presupuesto complementario, del ejercicio 1941, formulado por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

44—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para realizar, por administración, las obras de construcción del puente mixto sobre el arroyo Sacra.

45—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para efectuar, por Administración, las obras de construcción de un puente sobre la cañada Piedras Blancas, camino nacional a Salto.

46—Autorizar a la Intendencia Municipal de Tacuarembó para otorgar a favor de la señora Clara Camacho de Ciribello, escritura de rectificación de la manzana de su propiedad.

47—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para declarar que la salida de dominio municipal solicitada por la señora Mercedes Amaya de Olivera, no procede, por cuanto ya fué autorizada por la Junta Económico Administrativa de ese Departamento en Octubre 16 de 1901.

48—Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio 1941, formulado por la Intendencia Municipal de Durazno, del cual resulta un superávit de pesos 28.674.09.

49—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para conceder al señor Vicente S. Hernández, permiso para ampliar un garage de su propiedad.

50—Autorizar a la Intendencia Municipal de Rocha para exonerar del pago de los impuestos municipales que afecten, toda construcción, reconstrucción o modificación de edificios, cercos y veredas a realizarse en Villa Lascano, por el término de tres meses.

51—Aprobar el plan de obras formulado por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

52—Aprobar el informe del Tribunal de Cuentas, que permite a la Intendencia Municipal de Rocha para vender a la Caja Popular de ese Departamento, la cantidad de 1.500 postes de eucaliptus en $ 675.00.

53—Autorizar a la Intendencia Municipal de Colonia para abonar los sueldos correspondientes a los cargos de Jefe de la Inspección T. Municipal y de Chofer de la misma, por los meses de Agosto, Setiembre y 5 días de Octubre próximo pasados, con cargo al rubro "Extraordinarios".

54—Exceptuar de la obligación de recibir instrucción militar y física y de formar parte de las reservas, por estar comprendidos en las excepciones de la ley respectiva, a diversos ciudadanos del Departamento de Florida.

55—Ampliar la primera parte del capítulo 17 del Reglamento General de Obras vigente en la Intendencia Municipal de Río Negro.

56—Aprobar el proyecto de presupuesto formulado por la Intendencia Municipal de Río Negro, que deberá regir en el último cuatrimestre del corriente año.

57—Aprobar el plan de obras formulado por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, sobre reparación de diversas calles de esa ciudad.

58—Autorizar a la Intendencia Municipal de Lavalleja para declarar cesante por abandono de cargo, al funcionario presupuestado, adscripto al Corralón Municipal, señor Carlos Penzotti.

Municipio de Montevideo

Prestar aprobación a los siguientes asuntos:

59—Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1943 la vigencia de la disposición contenida en la Ordenanza General de Tránsito, artículo 141, relativa a la velocidad de los vehículos que circulan frente a las escuelas.

60—Declarar centro poblado a la zona comprendida entre la avenida General Gañeral Eugenio Garzón, calle Badajoz, caminos Edison y Coronel Raiz y avenida Peñarol.

61—Autorizar el establecimiento de una parada de tránsito en la esquina de las calles 25 de Mayo y Pérez Castellano.

62—Incorporar al decreto N.o 2728 artículo 2.o, un inciso por el que se establece que aceptada por el interesado la tasación, se remitirán los antecedentes a la Escribanía Municipal a los efectos de extender la escritura correspondiente y modificar el artículo 3.o del precitado decreto estableciendo las condiciones de transferencias de concesiones retrovertidas que en ningún caso tendrán precio inferior al que hubiese pagado la Municipalidad.

63—Autorizar la designación de los funcionarios de la Inspección General que prestarán servicios en el Instituto de Trabajo y Servicios Anexados, de acuerdo con el decreto de 18 de Setiembre de 1942.

64—Facultar el aplazamiento provisorio de la ordenanza sobre construcción de puestos modelos.

65—Conceder transferencias de permisos de circulación de ómnibus a favor de los señores Miguel Angel Lerlino, José Selines y César N. Franco.

66—Conceder la transferencia del permiso de circulación de un ómnibus del recorrido Montevideo-Pando a favor de los señor Roberto Sansoni, un ómnibus del recorrido Montevideo-San José, a favor del señor Zaragoza Coralio Infante.

67—Sustituir el inciso 27 del artículo 2.o del decreto N.o 446 estableciendo en $ 60.00 la patente de rodados de los automóviles de remise.

68—Imputar a la partida N.o 151 — Deuda Pendiente — Expedientes en Trámite — "Ejercicios Anteriores". — el pago del importe de las cuentas por suministro de alfalfa y pan al Jardín Zoológico, por las cantidades de $ 83.70 y $ 149.49, respectivamente.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el encargado del despacho en el Departamento de Defensa Nacional, el día 29 de Octubre de 1942.

1—Mensaje — Del Consejo de Estado, adjuntando proyecto de decreto-ley, por el que se concede una pensión graciable de $ 360.00 anuales, al señor Dionisio Gilez y señora Isabel Sánchez, padres del extinto soldado, Toribio Gilez. (Carpeta 4360|942).

2—Mensaje 70 — Al Consejo de Estado acusando recibo al proyecto de decreto-ley arriba mencionado.

3—Decreto-ley — Otorgando pensión graciable al señor Dionisio Gilez y señora Isabel Sánchez, padres del extinto soldado Toribio Gilez, con una asignación de $ 360.00 anuales.

4—Decreto — Nombrando para prestar servicios en la Comisión Especial de Zonas de Seguridad, al señor Teniente Coronel Juan A. Fernández.

5—Decreto 1805 — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Aeronáutico de la Marina, al señor Teniente de Navío Agustín Cabrera. (Carpeta 4|942).

6—Decreto 1804 — Confiriendo en el Cuerpo de Administración de la Marina Militar los empleos de Guardias Marina, a los señores Suboficiales Carlos Garet, Juan Vicente Beñarán y Sergio Estellano. (Carpeta 1576|942).

7—Decreto 1806 — Efectuando nombramientos de funcionarios en la planilla "Policía Marítima".

8—Mensaje al Consejo de Estado 91— Remitiendo proyecto de decreto-ley modificando las planillas presupuestales correspondientes a las Escuelas de Armas y Servicios e Instituto Militar de Estudios Superiores.

9—Mensaje al Consejo de Estado 92— Remitiendo proyecto de decreto-ley, modificando los efectivos legales de Oficiales de la Marina Militar, en actividad, en las jerarquías de Capitán de Corbeta y Teniente de Navío del Cuerpo General, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y Auxiliar de Administración.

10 y 11—Decreto 1807—Efectuando nombramiento de personal civil en la Prefectura General de Puertos.

12—Decreto — Otorgando una nueva compensación de cincuenta dólares mensuales a los señores Beisso e Ismael Vigil, becados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año en curso.

13—Mensaje 69 — A la Suprema Corte de Justicia transcribiendo reglamentación sobre creación de "Zonas de Seguridad".

14—Decreto — Designando al señor Jefe de 2.a (Médico de División), doctor Francisco Sureda, en misión oficial, a los Estados Unidos de América. (Carpeta número 3406|942).

1—Resolución 4675 — Expidiendo orden de pago a favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de pesos 1.400.00, destinada a abonar a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, los trabajos de construcción de líneas telefónicas aéreas e instalación de los aparatos correspondientes en las Obras Hidroeléctricas del Rincón del Bonete. (Carpeta 405|942).

2—Resolución 4669 — Dejando en suspenso, como caso de particular excepción, las disposiciones contenidas en los incisos B) y C) del artículo 45 de la reglamentación para el ingreso, calificación y ascenso del personal de la Prefectura General de puertos, por existir funcionarios con capacidad para ser ascendidos, pero que no cuentan con el mínimo de tiempo de servicio en el último cargo, que prescriben los incisos de referencia. (Carpeta 1523|941).

3—Resolución 4670 — Evacuando la consulta formulada en estos antecedentes, por el Jefe del Servicio Sanitario de la Región Militar N.o 4, doctor Luis P. Gómez, en el sentido de que los funcionarios

actualmente en las condiciones del consultante, no están inhibidos de actuar en política.

4—Patente Nacional de navegación mercantil — Buque motor uruguayo "San Antonio".

5—Patente nacional de navegación mercantil—Buque motor uruguayo "Quebracho".

6—Patente nacional de navegación mercantil — Buque motor "Ciudad de Necochea".

7—Patente nacional de navegación fercantil — Vapor uruguayo "Quebracho".

8—Patente nacional de navegación mercantil — Buque motor uruguayo "Otoño".

9—Resolución 4676 — Expidiendo orden de pago a favor de la Dirección General de Aeronáutica Militar, por la suma de $ 2.736.21, importe de los gastos originados con motivo de la visita de la Delegación Militar Aeronáutica Argentina que concurrió a los festejos del 25 de Agosto próximo pasado. (Carpeta número 3952|942).

10—Resolución 4674 — Autorizando a la Contaduría General de la Nación, para proceder a la contabilización mediante descargo de la suma de $ 30.784.17, suma ésta tomada por la Caja de Pensiones Militares, de la partida que le asigna la ley número 7284, del 6 de Octubre de 1920, para atender los déficit presupuestales de ese instituto. (Carpeta número 3766|941).

11—Resolución 4667 — Declarando retirado, con fecha 25 de Octubre de 1942 al señor Coronel Orosmán B. Vázquez Ledesma. (Carpeta 4476|942).

12 y 13—Resolución 4672 — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1941, la cantidad de $ 419.58, a favor de la Dirección de Crédito Público y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, en los autos caratulados: "Sucesión Gómez, Petrona Dolores o Dolores Gómez", importe de las pensiones que se adeudan desde el mes de Enero hasta el 5 de Octubre de 1935. (Carpeta 3922|938).

14—Resolución 4671 — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a aumentar en $ 2.850.00, la cantidad de $ 6.181.49, que le fué autorizada a invertir por resolución número 4126, de fecha Abril 30 del año en curso, para adquirir pinturas lacas y dopes especiales de aviación. (Carpeta 1489|942).

15—Resolución 4673 — Autorizando a la Dirección General de Comunicaciones, a extender a favor del señor Abel Epifanio Machado la licencia de funcionamiento de la Radiodifusora Rochense". (Carpeta 4550|942).

16—Resolución 4366 — Autorizando a la Comisión especial encargada de proyectar y dirigir las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, a transferir a la cuenta que tiene en el "Tesoro Nacional", la suma de $ 13.114.06 que ha sido invertida en diversos gastos originados en trabajos relativos a la ejecución de dicha obra. (Carpeta número 34|941).

17—Resolución 4677 — Expidiendo orden de pago a favor del Aero Club del Uruguay, por la suma de $ 6.000.00, como liquidación provisoria del tercer trimestre del corriente año. (Carpeta número 3697|941).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 6 de Noviembre de 1942.

1—Resolución dando por abandonada la solicitud de privilegio industrial para "Fabricación de azulejos y anexos", formulada por el señor Tomás Ciaran. (Carpeta 277|939).

2—Autorízase a la señora Carmen Serra Cuadras de Rafecas para exportar letrero de hierro. (Carpeta 1111942).

3—Decreto por el que se aprueban los precios fijados por la Administración N. de Combustibles, Alcohol y Portland, para la venta de lubricantes. (Carpeta número 1367|941)

4—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar las reparaciones necesaria al buque de bandera brasileña denominado "Uruguay". (Carpeta 1320|942)

5—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera panameña denominado "Gloria" (Carpeta 1320|942).

6—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. para efectuar reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Raúl Soares" (Carpeta 1320|942)

7—Modifícase la resolución de fecha 10 de Setiembre próximo pasado, por la cual fué autorizada la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera griega denominado "Leonidas". (Carpeta 1320|942).

8—Concédese a la firma Christiani y Nielsen, exoneración del pago de los derechos de Aduana correspondientes a la importación de una pala cavadora a motor comprendida en su solicitud número 1 (Carpeta 1324|942).

9—Sustitúyese al señor Jacobo Litman en el cargo de Delegado del sector obrero de la Comisión de Salarios para la Industria de la Confección para Hombre (ropa de trabajo de hombre) instituída por decreto de 25 de Abril de 1941. con el señor Isaac Bresler.

10—Autorízase al señor Américo Rodríguez para exportar por el lugar denominado "Pay Paso", sobre el río Cuareim (Departamento de Artigas), un locomóvil de 10 H. P., propiedad del interesado. (Carpeta 1793|941).

11—Decreto estableciendo que el artículo 1.o de la ley número 6102, de 10 de Julio de 1918, que establece que los establecimientos y locales en que trabajan mujeres tendrán el número suficiente de sillas para que las empleadas u obreras puedan tomar asiento siempre que sus tareas lo permitan, es aplicable también con respecto a las ascensoristas. (Carpeta 929|918).

12—Modifícase la resolución de 16 de Octubre próximo pasado, por la que se autorizó a la firma Regusci y Voulminot para efectuar diversas reparaciones al buque de bandera noruega denominado "Drammensfjord". (Carpeta 1320|942)

13—Autorízase a la firma Standard Cartonex Limitada para exportar una máquina de hacer envases de papel cartón, que será fabricada en los talleres de dicha firma. (Carpeta 2634|939).

14—Decreto modificando el de 2 de Octubre próximo pasado, por el cual fué autorizada la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar 300 toneladas de fuel oil al buque de bandera sueca denominado "Carl Gorthon".

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Noviembre 7 de 1942

Se concede vista por un último plazo de 10 días, para efectuar la reposición de sellados y timbres adeudados, so pena de declarársele en rebeldía, en caso de incumplimiento, a: **Cámara Fruticola Uruguaya** — Solicita se le exceptúe de la obligación del cierre a las 18 horas.

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: Mario Castro Méndez — Solicitud de patente de invención, para "Un nuevo sistema para sillones hamaca de tijera", acta número 5173.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 4 de Noviembre de 1942.

1—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señora Josefa Latorre de Fernández (pensión), con $ 347.90. (Carpeta número 2919|936).

Señora Armandina Gil de Monteverde e hijas (pensión), con $ 120.00. (Carpeta 368|935).

Señorita María D. Montero Vázquez (pensión), con $ 271.50. (Carpeta número 553|936).

Señorita María Giansanti de Monich (pensión), con $ 483.33. (Carpeta número 3149|938).

Señora Erundina V. González de Abreu (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 3727|942).

Señora Elena Ramírez de García (pensión), con $ 564.98

Señorita Eulogia R. García (pensión), copartícipe de la otorgada a la señorita María del Carmen G. García, con $ 120.00. (Carpeta 2450|925).

Señoritas Dolores y Blanca H. Guarch (acrecimiento de pensión), con $ 666.60. (Carpeta 4055|938).

Señora Petrona Morales de Medeglia (reforma de cédula), con $ 285.03. (Carpeta 1132|941).

Señora María Pereyra de Marote e hija (reforma de cédula), con $ 946.50. (Carpeta 3699|942).

Señora Luisa Sandes de Carrasco (reforma de cédula), con $ 195.42. (Carpeta 3696|942).

Modificar la resolución del 6 de Julio de 1942 estableciéndose que el ex jubilado don José M. Ruiz Pagola, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 850.36. (Carpeta 1420|938).

Señor Teófilo J. Romero (jubilación), con $ 1.679.14. (Carpeta 3724|942).

Señor Juan Rodríguez Alonso (jubilación), con $ 502.41. (Carpeta 3710|942).

Señor Francisco S. Lavega López (jubilación), con $ 430.09. (Carpeta número 3615|942).

Doña Virginia Lamela Vallejo (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta número 3857|942).

Señor Rosario Collazo Vargas (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta número 3626|942).

Señor Francisco T. Ferrari Roviana (jubilación), con $ 1.631.30. (Carpeta 3724|942).

Señor José M. Calvo Santore (jubilación), con $ 1.342.91. (Carpeta número 4711|942).

Señor Domingo Satriani Bovino (jubilación), con $ 776.99. (Carpeta número 3618|942).

Señor Juan Derosas Bazzo (jubilación), con $ 123.88. (Carpeta 3715|942).

Señor Juan Stagi Ciusti (reforma de cédula), con $ 600.00 (Carpeta número 564|941).

Señor Eduardo Joubert Navarro (jubilación), con $ 1.375.31. (Carpeta número 3713|942).

Señor Servando Varela Martínez (jubilación), con $ 653.00. (Carpeta número 3612|942).

Señor Leopoldo Triay Correa (jubilación), con $ 1.440.00. (Carpeta número 3640|942).

Señora Ramona Casal de Otero (jubilación), con $ 677.50. (Carpeta número 3617|942).

Señor Héctor F. Lindner (jubilación), con $ 225.36. (Carpeta 3622|942).

Señor Domingo U. Menini (jubilación), con $ 1.013.33. (Carpeta 3714|942).

2—Conceder prórroga de licencia para continuar residiendo por el término de seis meses, en el extranjero, a las siguientes pensionistas:

Señora Enriqueta Lybye de García Joanicó. (Carpeta 1835|936).

3—Señorita Enriqueta Domínguez Oribe. (Carpeta 2337|935).

4—Señorita Atilia Grané, (Carpeta número 1423|925).

5—Señora Enriqueta Sienra Carranza de Flores y señoritas María E. y María C. Sienra Carranza. (Carpeta 1021|935).

6—Autorizar a la Biblioteca Nacional a disponer de la suma de $ 400.00 en la adquisición de 100 ejemplares de la reedición del periódico "La Estrella del Sur", que edita el Instituto Histórico y Geográfico. (Carpeta 1173|942).

7 y 8—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a disponer de la suma de $ 250.00, en la adquisición de un óleo intitulado "Pescadores", del que es autor el pintor brasileño Emiliano Di Cavalcanti, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes. (Carpeta 3732|942).

9 y 10—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector de 2.a del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez, al señor Gervasio González Galarza. ((Carpeta número 1874|942).

11—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de la suma de $ 2.043.65 con destino a la adquisición de materiales, pago de cuentas, etc. (Carpeta 211|941).

12—Mensaje a la Corte Electoral comunicándole que fué declarado jubilado civil, como empleado de esa Corte, el señor Justo Juan Alessandrini Guerzoni.

13—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 125.00 a la señorita Nilda Franco Maglio. (Carpeta 3123|942).

Idem ídem de $ 130.00 al señor José Francisco Ramos. (Carpeta 3515|942).

Idem ídem de $ 180.00 al señor Gabriel Benquet. (Carpeta 918|937).

Idem ídem de $ 277.49. al señor José L. Scoseria. (Carpeta 999|931).

Idem ídem de $ 180.00 al señor Carlos L. Steffen. (Carpeta 2104|939).

Idem ídem de $ 180.00 al señor Francisco José Vita. (Carpeta 3690|941).

14—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 30.00 en la adquisición de localidades para el festival artístico infantil que realizará en el Sodre el 8 del corriente, la escuela "Harris Film Uruguay". (Carpeta 3735|942).

15—Disponer el pago a la empresa constructora Adolfo Shaw, de la suma de $ 2.696.10, importe del certificado N.o 8, expedido por la Dirección de Arquitectura correspondiente a trabajos realizados en las obras de la Escuela Correctiva de Inadaptados ubicada en Libertad (San José). (Carpeta 2355|936).

16—Nómbrase con carácter interino hasta la realización del concurso respectivo para el cargo de Ayudante de la Clínica Dental Central del Consejo del Niño, a la señorita Isabel Budelli. (Carpeta 361|942).

17 y 18—Declarar que los casinos de Rivera y de Carmelo se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 4.o, inciso A, de la ley de 17 de Noviembre de 1933 debiendo en consecuencia, abonar el 8 o|o que la misma indica. (Carpeta número 1749|939).

19—Aprobar las bases que regirán en el concurso para la provisión de cargos de "Nurse" de la División Primera Infancia del Consejo del Niño. (Carpeta número 1127|942).

20—Decreto-ley cambiando la denominación al Instituto de Alimentación Científica del Pueblo y fijando su presupuesto. (Carpeta 153|941).

21—Mensaje al Consejo de Estado acusando recibo al decreto-ley a que hace referencia la anotación anterior. (Carpeta 153|941).

22—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 205.00 al señor Manuel A. Mantero. (Carpeta 2536|942).

23—Idem ídem de $ 165.00 al señor Mario Spagnuolo. (Carpeta 1676|942).

24—Ide midem de $ 95.00 al señor Luis A. Granda. (Carpeta 1177|942).

25—Idem ídem de $ 185.00 al doctor Carlos M. Barberousse. (Carpeta número 2236|938).

26—Autorizar el pago al escribano don Ricardo A. Clavijo, de la suma de pesos 100.00 por trabajos de corrección y compilación de la edición oficial de la Constitución de la República a plebiscitarse el 29 del corriente.

27—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor Manuel Fernández Menéndez (jubilación), con $ 254.95 mensuales. ((Carpeta 3568|942).

Señor Juan Mensias (jubilación), con $ 565.20. (Carpeta 2303|939).

Doña Isabel M. Carrerou (jubilación), con $ 702.63. (Carpeta 3621|942).

Señor Américo R. Escuder (jubilación), con $ 3.202.72. (Carpeta 3661|942).

Señor Daniel E. Fraga (jubilación), con $ 423.95. (Carpeta 3537|942).

Señor Celio Roda Pizzi (jubilación), con $ 3.672.16. (Carpeta 3620|942).

Señor Arturo A. Avegno (jubilación), con $ 1.532.13. (Carpeta 3625|942).

Señor Joaquín Amaral Espinosa (jubilación), con $ 1.039.13. (Carpeta número 1905|941).

Señor Bonifacio Yannandrea Russo (jubilación), con $ 857.28. (Carpeta número 3725|942).

Señor Juan López Camaño (reforma de cédula), con $ 1.270.52. (Carpeta número 3806|939).

Señor Francisco P. Leone (reforma de cédula), con $ 480.56. (Carpeta número 2739|939).

Señor José F. Quiñones (reforma de cédula), con $ 981.95. (Carpeta número 3665|942).

Señor Agustín de Agostino (reforma de cédula), con $ 704.67. (Carpeta número 4080|937).

Señor Jacinto Pombo (reforma de cédula), con $ 751.78. (Carpeta número 3721|942).

Señor César Rela Rernández, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta 2023|936).

Señor Antonio Rancel, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 3660|942).

Abelardo Valli, no tiene derecho a la reforma que solicita. (Carpeta número 1715|938).

Confirmar la resolución del 17 de Junio próximo pasado que declaró que el señor Eusebio R. González no tenía derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 2777|935).

Idem ídem del 8 de Octubre de 1941 por la que no se hizo lugar a la consideración sobre pago de haberes de don Eduardo Rodríguez Cardozo. (Carpeta número 3895|940).

28—Nómbrase para el cargo de Costurera del Asilo Dámaso Larrañaga a la actual Sirvienta doña Rosa Patrón y en su reemplazo a doña María Victoria Farraco de Rossini; y Niñera de la Casa Cuna de Salto a doña Amanda Roux. (Carpeta 361|942).

29—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 135.00 a la señora Selva Ventre de Magallanes. (Carpeta 3561|942).

Idem ídem de $ 170.00 al señor José Nozar. (Carpeta 2163|939).

Idem ídem de $ 175.00 al señor José Carbonero. (Carpeta 3591|942).

30—Declarar pensionista civil con una asignación anual de $ 1.224.54, a la señora Olivia Dupont de De Castro. (Carpeta 3752|942).

Idem que la señora Antonia Ligueri de Pierrotti, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 388.88. (Carpeta número 434|942).

31 y 32—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole la gestión del Instituto Nacional de trabajo y Servicios Anexados, referente a la integración de las Comisiones de Salarios con los Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, solicitándole su opinión al respecto. (Carpeta N.o 1420|941).

33—Mensaje al Consejo de Estado incluyendo proyecto de decreto-ley por el que se declara que la ley de 26 de Junio de 1940 comprende a los maquinistas y foguneros de embarcaciones a vapor en general, que enarbolen la bandera nacional.

La Secretaria.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Viernes 13 de Noviembre de 1942 — Núm. 10845

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		la página
De $	20.001			20.000	$	30.00
" "	50.001	"	"	50.000	"	50.00
" "	100.001	"	"	100.000	"	70.00
" "	200.001	"	"	200.000	"	100.00
" "	300.001	"	"	300.000	"	120.00
" "	400.001	"	"	400.000	"	135.00
" "	500.001	"	"	500.000	"	150.00
" "				1.000.000	"	175.00
" "	en adelante				"	200.00

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10712-v.nov.19

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 60.000 kilos de azúcar molida en sacos de 50 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10713-v.nov 18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adjuirir 400 cajones de aceite comestible y 8.000|4 latas de aceite comestible, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.5-10527-v.nov.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5 en el camino Cuchilla Grande de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.28-10247-v.nov.21

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de pavimentación con tosca de la plaza de armas del cuartel en construcción en el camino Maldonado (kilómetro 14) de acuerdo con la memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306 todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 17 de Noviembre próximo a la hora 15, en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.4-10502-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 119

Llámase a licitación para el suministro de 6.000 kilos de estopa blanca (borra de algodón) para limpieza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes serán abiertas el 5 de Diciembre de 1942 a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.11-10775-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS

LLAMADO A LICITACION PARA LA REDUCCION DE DIAMETROS DE UNA PARTIDA DE HIERRO REDONDO

La Dirección General de Asuntos Económicos llama a licitación pública para reducir diámetros a una partida de hierro redondo tipo cemento armado, de diámetro 15 mm. y más, debiendo el licitante indicar en su propuesta::

A) Los diámetros a que puede reducir el hierro.

B) Los diámetros que puede emplear.

C) Qué tonelaje total requiere para la finalización de la operación.

D) Qué tonelaje diario puede producir y si de varias medidas.

E) Qué plazo requiere para la iniciación de las entregas.

F) Qué merma tendría en industrialización.

G) Costo del trabajo por tonelada.

El hierro será retirado y entregado por cuenta de los proponentes en el depósito que dentro de la planta urbana indique la Dirección General de Asuntos Económicos.

Se depositará como garantía de propuesta la cantidad de $ 1.000.00 en el Banco de la República y a la orden de la Dirección General de Asuntos Económicos, debiéndose presentar el recibo correspondiente en el acto de la licitación.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección General de Asuntos Económicos, Florida 1434 el día 21 de Noviembre próximo a las 11 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran.

Los solicitantes deberán depositar una garantía equivalente al 5 o|o del valor total correspondiente al tonelaje indicado en el apartado C). Que será devuelta al finalizar totalmente la operación.

Dada la urgencia en la obtención del material se hace constar que se dará validez a la licitación con cualquier cantidad de propuestas presentadas.

(Cuenta corriente) Nov.12-10853-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitaciones públicas números 5, 6 y 7

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas y resmas, bobinas de cinta de papel para relojes - control y máquinas de sumar, cartón, útiles impresos y artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11.30 horas).

Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que se fijan en el detalle a continuación y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Día 24, hora 15.30: impresos.

Día 26, hora 15: artículos de limpieza.

Día 25, hora 15: (A. B. C.), papel, etc., etc.

Día 25, hora 16.15: (D), cartón. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.12-10842-v.nov.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Noviembre 16. Hora 14 y 30, astillas de eucaliptus 2.o llamado; hora 14 y 45 un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios, Cif. 3.er llamado; hora 15, un reloj controlador; hora 15 y 15, una máquina para lavado y desinfección de salivaderas; hora 15 y 30, cebada tostada; hora 15 y 45, tejidos; hora 16, tejido de alambre y accesorios, 2.o llamado.

Noviembre 23. Hora 13 y 15, electricidad, 3.er llamado; hora 13 y 30, amortiguadores para puertas de hierro, 4.o llamado; hora 13 y 45, drogas y especialidades. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.12-10857-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la confección de uniformes del personal de Vigilancia y Porteros de estos Institutos.

Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 18 de Noviembre en curso a las 14 horas. Montevideo, Noviembre de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.10-10746-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura, de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan 2 representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores HUGO TRIMBLE y DANILO S. PAIS, que renunciaron.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 2 de Diciembre próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección, y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes señalado para dicho acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Eduardo López Lahandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10743-v.nov.14.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ALIMENTACION

LICITACIONES

Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indican: Licitación número 36. Combustibles. Día 16 de Noviembre a la hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos Generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10706-v.nov.16.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"

(Estación Estanzuela, - Departamento de Colonia)

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro a este establecimiento de los siguientes artículos: 15.500 bolsas nuevas número 117, para trigo; 1.500 bolsas nuevas número 130, para avena; 40 fardos de 6 ovillos grandes hilo sisal; 20 kilos hilo patente, italiano, en madejas grandes, para coser bolsas.

Al fabricarse las bolsas se estampará un sello a dos tintas con el membrete de este establecimiento, de forma de óvalo, de 37 por 26 centímetros, cuyo texto sería: Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela".

La entrega de dichos artículos deberá hacerse poniéndolos sobre wagón Estación Central entre el 5 y 10 de Diciembre del año en curso, siempre mediando 15 días entre la fecha que se haga el pedido y la entrega de los artículos.

El pago lo efectuaremos en el mes de Febrero próximo venidero.

En las propuestas, que pueden hacerse por uno, varios o todos los artículos y que serán aceptadas por cada uno que más convenga o rechaza las todas, debe incluirse una muestra de 10 centímetros cuadrados de la arpillera a emplear y una hebra de todo el largo de la madeja de hilo patente. Para el hilo sisal se indicará marca, procedencia, peso y metraje del ovillo y contenido de aceite, debiéndose entregar este artículo cinco días después de recibir el pedido.

Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado hasta el 20 de Noviembre del corriente año a este Instituto, indicando a tinta en el frente del sobre "Licitación de bolsas e hilos".

En tal fecha, a las 19 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Noviembre 4 de 1942. — Sec. Economato y Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.9-10705-v.nov.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1786

Cables telefónicos troncales

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con 368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá argegarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10747-v.nov.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 1854

Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1943, a las 10 horas, para proveerse de 400 toneladas de arcilla refractaria, admitiéndose en trozos grandes, en tamaño chico o molida y completamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.9-10704-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS NOCETO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la avenida San Martín número 3127, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planillas para Cálculo de Pies de Madera" (expediente 6237|1942. Resolución del Ministerio de Industrias, Setiembre 22 de 1942) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Nov.10-10733-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER STRATTA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Sierra número 1542, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una colección de "Interpretaciones judiciales, de bibliografía jurídica, de doctrina y de leyes y decretos", ordenada en forma de fichas que comprenden Derecho Civil, Comercial, Procesal, Penal y Administrativo, y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.72 Nov.10-10740-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARIO COPETTI, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Canelones número 2078, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de la que se declara autor, titulada "Tablas sinópticas de aritmética y geometría" para ingreso y primer año de Enseñanza Secundaria, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta

oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

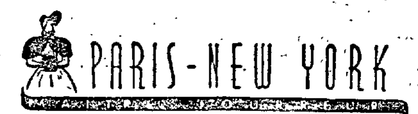
$4.05 Nov.5-10512-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39476

Montevideo, Octubre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Harry Schonberg de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PARIS - NEW YORK"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10277-v.nov.18.

ACTA N.o 39576

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EMAIL DIAPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10725-v.nov.20.

ACTA N.o 39572

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"PROMOTRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.10-10728-v.nov.20.

ACTA N.o 39506

Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Fucito, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CHINA"

para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10398-v.nov.12.

ACTA N.o 39575

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



"EMAIL DIAMANT"

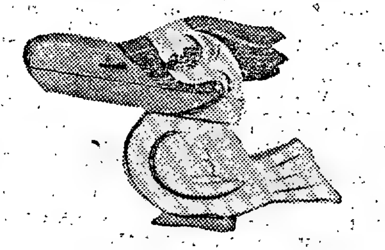
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Nov.10-10724-v.nov.20.

ACTA N.o 39511

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.5-10524-v.nov.16.

ACTA N.o 39566

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLIMAX"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10552-v.nov.17.

ACTA N.o 39558

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GOODYEAR WELT"

para distinguir artículos de la clase 14.a (calzados de todas clases)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10553-v.nov.17.

ACTA N.o 39551

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HAND - METHOD"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10554-v.nov.17.

ACTA N.o 39553

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"XPEPITE"

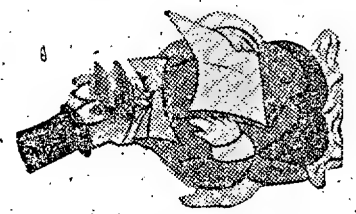
para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 11.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10556-v.nov.17.

ACTA N.o 39513

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10546-v.nov.17.

ACTA N.o 39524

Montevideo, Octubre 22 de 1942. Con esta fecha la "Elektrische Glühlampefabriken Joh. Kremenezky, A. G." ha solicitado la renovación de la marca

"SATOR"

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.4-10493-v.nov.14.

ACTA N.o 39543

Montevideo, Octubre 28 de 1942. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Cañelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



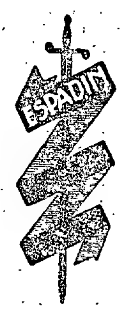
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Nov.3-10474-v.nov.12.

ACTA N.o 39533

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.31-10299-v.nov.13.

ACTA N.o 39591

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITIVINICOLA DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10801-v.nov.21.

ACTA N.o 39590

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KALISAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10802-v.nov.21.

ACTA N.o 39586

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"APIALGIN"

para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10766-v.nov.21.

ACTA N.o 39575

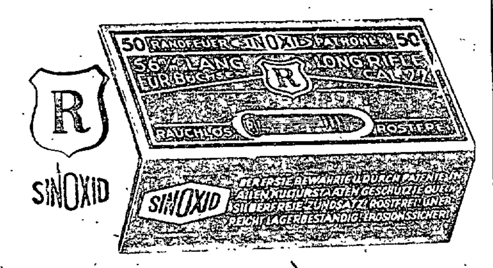
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la Ferresmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

'TERMOLIN'

para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov 9-10685-v.nov.19.

ACTA N.o 39562

Montevideo, Octubre 31 de 1942 -- Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a
Y de acuerdo con lo que dispone el ar-
se ordena la presente publicación por diez
se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov 9-10719-v nov 19

ACTA N.o 39577

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores José Sestier, y Humberto Scazzochio de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALPHA"

para distinguir artículos de la clase 25.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov 9-10684-v nov.19

ACTA N.o 39552

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"STITCHDOWN"

para distinguir artículos de la clase 14a (calzados de todas clases)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov 9-10555-v dic 19

ACTA N.o 39554

Montevideo, Octubre 30 de 1942 — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"UNITEDSHOE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7a, 8a, 9a, 11a, 14a, 15a y 17a (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario
$7.50 Nov 6 10557-v nov 17

ACTA N.o 39569

Montevideo Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la firma Anilinas Alemanas, Sociedad Anónima, Sucursal Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERLURAN"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov [illegible] v nov.16.

ACTA N.o 39563

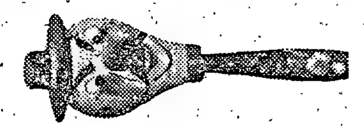
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, en su calidad de apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera ha solicitado el registro de la marca

'REJUVENOL'

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov.5-10529-v.nov.16.

ACTA N.o 39514

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

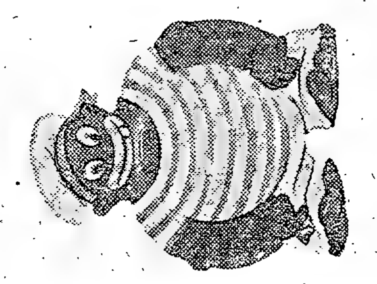


"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 6-10547-v nov 17.

ACTA N.o 39512

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.6-10548-v.nov.17.

ACTA N.o 39565

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca,

"GOODYEAR"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a 10.a, 11.a 14.a y 15 (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 6 10560-v.nov.17.

ACTA N.o 39555

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"IVI"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8 a, 11.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov 6 10558-v.nov.17.

ACTA N.o 39568

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLECO"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a (correas de ejidos y de cueros y artículos para la fabricación de calzados).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.6-10559-v.nov.17.

ACTA N.o 39550

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la firma Gerona, Echavarren Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LUGEL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.5-10513-v.nov.16.

ACTA N.o 39571

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Renner y Techt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PETROGAS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov 7-10624-v.nov.18.

ACTA N.o 39548

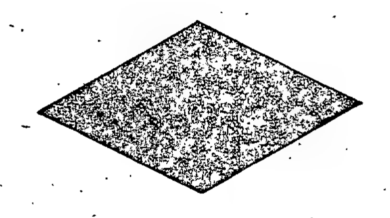
Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Con esta fecha la razón social Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates de todas clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$11.80 Nov.7-10674-v.nov.18.

ACTA N.o 39567

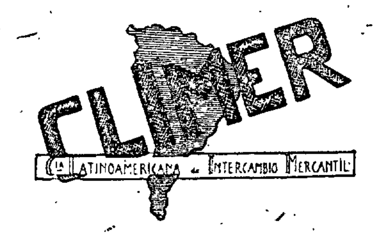
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10612-v.nov.18.

ACTA N.o 39557

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Osmar Benjamín Caraballo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Nov.7-10613-v.nov.18.

ACTA N.o 39574

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hemo

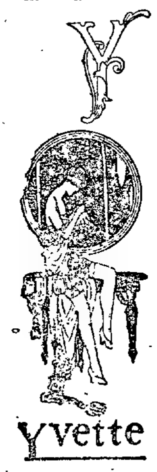
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10727-v.nov.23.

ACTA N.o 39580

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.80 Nov.12-10813-v.nov.23.

ACTA N.o 39584

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10815-v.nov.23.

ACTA N.o 39573

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10726-v.nov.23.

ACTA N.o 39585

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

INGENIO MONTES

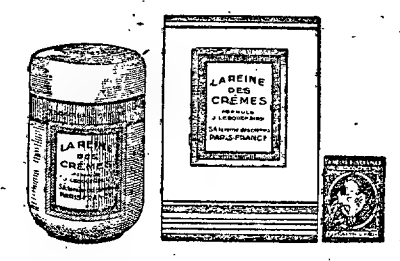
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10814-v.nov.23.

ACTA N.o 39587

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "La Reine des Crémes", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10817-v.nov.23.

ACTA N.o 39579

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10816-v.nov.23.

ACTA N.o 39583

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10800-v.nov.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 852

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.11-10767-v.nov.21.

ACTA N.o 5671

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company, of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del encendimiento de lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

Nov.18.

ACTA N.o 5672

Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Para La Industria Química en Basilea, Basle (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.6-10610-v.nov.17.

ACTA N.o 5668

Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Antonio Víctor Diego y Pedro Sassi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.31-10397-v.nov.12.

ACTA N.o 5670

Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Bence, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Una cámara de combustión y generador de energía calorífica a partir de combustibles pulverulentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.31-10444-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 216

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 23, de Valle Edén (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10841-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refecciones en la Morgue, Depósito y Desinfectorio del Hospital de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-10577-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 441

Llámase a licitación pública para la construcción de escolleras en la dársena para yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Direc-

ción, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Nov.12-10822-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 440

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de una dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 24 de Noviembre de 1942, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Nov.12-10823-v.nov.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fechas 16 y 23 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en las 4.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Rocha, con destino a las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas:

Accesos al puente sobre el arroyo Valizas

Número 727. — Propiedad de Sponton Hermanos. Padrón número 1586 Superficie: 3 H. 8608 m.2. 01.

Número 903. — Propiedad de Lauro Molina. Padrón número 5176 Superficie: 6398 m.2 71.

Número 994. — Propiedad de Regina Molina de Acosta. Padrón número 4680. Superficie: 4594 m.2 86.

Número 905. — Propiedad de Angel Acosta Padrón número 5175 Superficie: 1 H. 3519 m.2 20.

Número 906. — Propiedad de Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas. Padrón número 5137. Superficie: 2 H. 9861 m.2 11.

Número 908. — Propiedad de Alberto Ferrer Padrón número 1666 Superficie: 7 H. 3729 m.2 45.

Número 909. — Propiedad de Francisco Olivera. Padrón número 1667 Superficie: 3 H. 4930 m.2 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto, en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.12-10829-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, con destino a caminos de accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 883. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19014 Superficie: 3796 m.2.

Número 897. — Sucesión de Gustavo Nicolich Padrón número 19015 Superficie: 1 H 5500 m.2.

Número 913. — Sucesión de Gustavo Nicolich Padrones números 19013, 14211 y 7774 Superficie: 6 H. 5310 m.2.

Número 915 — César Anselmi Padrón número 6941. Superficie: 7354 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Nov.12-10830-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23 - 1942

Se llama a licitación pública para la construcción de los accesos al puente sobre el arroyo Colorado Grande en el Departamento de Canelones ruta número 33.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.4-10503-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1942

Llámase a licitación pública por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada, de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-10749-v.nov.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 110

Llámase a licitación pública para la adquisición de 24½ a 30 toneladas de emulsión asfáltica, colas o similar, material destinado a la Dirección de Vialidad, para la ejecución del tratamiento superficial de los paseos centrales de la avenida General Flores, de acuerdo al Plano de Mejoras Edilicias años 1942 - 1943, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del mes corriente a la hora 15. — Montevideo Noviembre 4 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.11-10777-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CARLOS PAGANINI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausellos y Ramona Avellevra de Bausellos, se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$8.40 Nov.11-10804-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 950 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso, Catalina Sivori, José Antonio Rodríguez, José Angel, José Gouda un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo Octubre 16 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E. GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapino y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimiro, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera y última vez por el término de diez días para la confección de valores destinados al Municipio de Colonia para el año 1943, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser formuladas en sellado de ley se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Secretaría el día 4 de Noviembre a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.9-10632-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la confección de cuarenta y dos mil chapas adicionales de contralor del impuesto de patentes de rodados en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el 13 de Noviembre próximo a las 10 horas en la Dirección de Secretaría y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 29 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.3-10477-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUIS BRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 383 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo Director de Secretaría.

$12.00 Oct.14-9541-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día viernes veinte del corriente mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o, que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-10748-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas cada una pesos 1.40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques, cada una $ 1.10.

E) Chapas para bicicletas cada una pesos 0.80.

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25 — Maldonado, Octubre 19 de 1942. — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct 26-10195-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras zimotérmicas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión Francisco Piria, compuesto de una superficie de una hectárea, lindando: al Noreste, Sureste y Noroeste, con padrón número 1255 y al Sur-este, con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-10061-v.nov.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE AGUA CORRIENTE EN EL MONUMENTO A PERPETUIDAD

Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de ampliación de agua corriente en el Monumento Público a Perpetuidad, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 0.50.

Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la Secretaría mencionada precedentemente hasta el día 16 del corriente a la hora 10.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Inocencio D. Siri, Intendente - Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10834-v.nov.17

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UTHURBURU se ha presentado a esta junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338 del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario, Noviembre 5 de 1942. — Martín Fuica, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 4.000 chapitas "pass - partout" para vehículos de tracción mecánica y 2.000 chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción a sangre, destinadas al ejercicio 1943.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Contaduría Municipal, hasta las 10 horas del día 13 de Noviembre entrante, en que se procederá a la apertura de las mismas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 30 de 1942. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Mpal.

$8.25 Nov.5-10521-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO

Se hace saber al comercio minorista de los centros poblados del Departamento, que el Intendente - Interventor Municipal de Soriano, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Auxiliar de Subsistencia y las atribuciones que le confiere el decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de Agosto próximo pasado, ha fijado los siguientes precios para su venta al público, a los artículos de primera necesidad que a continuación se detallan:

Arroz Carolina a $ 0.27 el kilo.

Arroz de primera, a $ 0.22 el kilo.

Arroz de segunda, a $ 0.21 el kilo.

Arroz de tercera, a 0.20 el kilo.

Kerosene, a $ 0.12 el litro. — Mercedes, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente - Interventor.

$6.00 Nov.11-10788-v.nov.21

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el acto de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 12 de Noviembre de 1942

4.a Sección

OTTO STRASSBURGER, 38 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado 18 de Julio 937, y MARTHA EUFEMIA BRIAN, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 937.

6.a Sección

MANUEL FOJACO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Olimar 1362, y ALBA ROSA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1362.

ROMAN ERNESTO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2525, y NELIDA MAGDALENA CRESPI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1448.

8.a Sección

AMERICO DEPAULO, 42 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Valparaíso 1180, y ELENA TEOFILA PARRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2358.

ERASMO CARDOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2076, y CELESTE ARI MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2155.

CASIMIRO LAZDINAS, 38 años, divorciado, mecánico, lituano, domiciliado Marmarajá 2126, y ANGELA ERMINA CHAMORRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2126.

9.a Sección

REMIGIO ARTEMIO PESQUEIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón, y BLANCA ESTHER FAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

JUAN BARRANGUET, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lezica 6406, y ELBIA BENTANCOR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Lezica 6406.

JOSE JAVIER RODRIGUEZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en la 21.a sección de Montevideo, y ANTOLCA HAYDEE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5723.

ROBERTO PEIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y AMERICA CONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

10.a Sección

ALBERTO PEREZ, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3600, y LUCY JAIM, 17 años, soltera, turca, domiciliada 8 de Octubre 3600.

JACOBO SIRLIN, 53 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado en el Hospital Pasteur, y ANA SCLARINSKI, 44 años, soltera, lituana, domiciliada Isla de Gaspar 1629. (Matrimonio realizado in extremis). —Gratis.

12.a Sección

ERMITO TRIFON LARRAURI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1664, y ESTEVAN ADELA REBOLLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1664.

13.a Sección

ARTURO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 536, y JUANA PATRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1773.

JULIO CESAR FRANCINI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3674, y MARIA MAGDALENA FERRER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4120.

PABLO IGLESIAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3816, y DOLORES SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 382.

MIGUEL ELEFTERIU, 27 años, soltero, empleado, griego, domiciliado Vizcaya 3272, y CATALINA ZONCA, 19 años, soltera, griega, domiciliada Vizcaya 3273.

ALFREDO CHAGAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 1660, y GLORIA JOSEFINA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1982.

SANTIAGO LUIS FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 3804, e IRMA MARGARITA ACERBONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3742.

17.a Sección

VICTORIANO JUSTO, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Flores 4150, y AIDA MONTOULIU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 2664.

JOSE SALVATICO FERLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3129, y ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3121.

19.a Sección

JOSE MARTINEZ MISA, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2138, y MAXIMA DEL ROSARIO BARCELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2128.

JOSE CALISTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1968, y MARIA ELSA RICOBALDI BORRETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1968.

ALEJANDRO EDELMIRO FERREIRA, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Municipio 2022, y LUCIA OLGA ZABALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2022.

ERNESTO RAMOS, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1932, y MARIA TERESA BIAGIOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1932.

HUGO SANTIAGO PAZOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2130 (apartamento 4), y RENEE JULIETA CAMIOU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2130 (apartamento 4).

ALFONSO MARCOVECCHIO, 32 años, soltero, chauffeur, italiano, domiciliado Democracia 2072, y JOSEFINA ROJO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2073.

MIGUEL ANGEL FRASCOLLA, 20 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Emilio Reus 2492, y RAMONA MOURE, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Emilio Reus 2492.

22.a Sección

JORGE MONZA, 27 años, soltero, fundidor, argentino, domiciliado Propios 4091, y EUSTAQUIA LEMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4091.

ENRIQUE TEUSCHER, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Larrañaga 4080, y INGE KASDORF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4080.

ELBIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3604, y OLGA ALICIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 3938.

OMAR SOERENSEN ROSSI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arrieta 3343, y PAULINA MARTA IRAMENDY, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Isabela 3533.

MIGUEL ANGEL GOÑI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3713, y LIRIA SORAYDA ALVARIZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4110.

23.a Sección

FELIPE SANTIAGO BERTTA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Las Heras 2179, y BLANCA SOLE

DAD CARRIZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2128.

VITALE ALBERTO TARANTO, 29 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado 8 de Octubre 2693, y CATALINA BENADERET, 26 años, divorciada, turca, domiciliada 8 de Octubre 2693.

$2.00 Plp. v.nov.14.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1942

4.a Sección

RICARDO TUZIO 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1086, y MIGUELINA CARDOZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1086.

GERSCH MILMANN, 50 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Soriano 780, y HENIA EICHTELBERG, 52 años, viuda, polaca, domiciliada Soriano 780.

ENRIQUE JACOBSOHM 24 años, soltero, pintor, aleman, domiciliado Soriano 934, y HORTENSIA LUCIA LOEB, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1027.

ARMENGOL SCARSI, 36 años, soltero empleado oriental domiciliado San José 1018, y MARIA DELFINA ARDOGUEIN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 919.

PRIMO SEVERINO BACCHIEGA, 64 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Juan C. Gómez 1480, y MARIA ELISA OLIVERA, 50 años, viuda oriental, domiciliada San José 825.

5.a Sección

RAMON JUSTO PREGO ALONSO, 30 años soltero oriental, domiciliado Cerro Largo 1366, y YOLANDA L. SANGUINETI BASSO, 25 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1276.

15.a Sección

ALFREDO JUAN DELGADO, 25 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1041 y MARIA GLORIA CARLOTA SALAVERRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2113.

18.a Sección

JUAN PEDRO ETCHEVARRIA 26 años, soltero empleado oriental domiciliado Francisco Vidal 623 y RENEE DE L'HARPE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Vidal 768.

CARLOS ALBERTO CUENCA HERRAN, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en el boulevard España 2976 y ALICIA DA CAMARA ARRARTE 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 917.

MARIO FRANCISCO MAZALI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos BERG 2465 y PAULINA VEGA 33 años soltera, brasileña domiciliada Carlos Berg 2435.

JOSE MARIA MONTERO, 24 años, soltero, industrial oriental, domiciliado B. Blanco 1116, y MARIA INES ALGORTA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pereira 3276.

20.a Sección

GODOFREDO ALANIZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 16, y MARIA ELENA DILASCIO 29 años, soltera oriental domiciliada Santa Lucía 16.

ABELARDO REGUERO, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ado Suárez 146 y HAYDEE E. SOCA, 31 años, soltera, oriental domiciliada Ado Suárez 146.

JOSE MATO 37 años, soltero comerciante español domiciliado S. Martínez 4090 y DOLORES BURGO 26 años, soltera, española, domiciliada S. Martínez 4090.

JOSE BREGLIANO 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado G. del Pino 4030 bis y GUIDA VALERIANA VIERA 25 años soltera oriental domiciliada D. Carranza 117.

PEDRO N. SERVETTI 27 años, soltero farmacéutico, oriental domiciliado C. de la Vega 4095 y GLADYS FERRERO, 26 años, soltera, oriental domiciliada C. de la Vega 4095.

$2.00 Plp. v.nov.13.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681 Lo. 8 Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266. Lo. 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. No 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón número 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10780-v.dic.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 346. Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA) ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA), y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9 o 286) padrón número 42.114, se cita llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa, y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Nov.7-10645-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra Sucesión SERAPIA VEGA DE LATASTE. Urgente toma de posesión. Expropiación del inmueble número 1.595" (Lo. 7. Fo. 775), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto: "Número 7445. — Montevideo, 2 Octubre 1942. — Téngase presente lo expuesto. Y proveyendo el escrito de fojas 10, atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, dese a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose para la desocupación efectiva del bien el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho y procédase del mismo modo, en lo sucesivo, si fuere necesario. Y, publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al otrosí: como pide. Y anótese el depósito. — Larghero". Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 69.030.00; 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número 1.595 (p.), en la margen izquierda del río Negro entre la cañada Santa Rosa y arroyo Tala; 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora, es propietaria de dicho bien la sucesión Serapia Vega de Lataste y arrendatario del mismo Atiliano Abella. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10776-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204, situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov.7-10646-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 732), se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.482, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Edison y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste de la calle Victoria entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

$5.00 Oct.13-9573-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 605), se emplaza a la suce-

sión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96 991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionads autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Natonal de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B. RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 743) se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Cololó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.17-9773-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli. Kuno Aepli. Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-9574-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo 522) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.553, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F. Santos, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo 606), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96 992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9732-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 621), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli. Kuno Aepli. Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-9733-v.nov.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JOSE MARIA MACAZAGA. Auxiliatoria y rectificación de partida", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María Macazaga, pues donde en ella dice Macasada debe decir Macazaga. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.00 Nov.12-10852-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.12-10281-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ESTEVEZ DE CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10781-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JALILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10765-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRODIN CODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10690-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ AMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10682-v.nov.19.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.9-8116-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAPELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10683-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MOUCHES o MAUCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10654-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10655-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURBELO DE GUERE o GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10656-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ISABEL COSTA DE CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Nov.7-10657-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO ANTONIO o GABINO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10658-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAZZINI GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10659-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10660-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL DISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO, de doña DOLORES o MARIA DOLORES DE LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI CELESTE TANCREDE o CELESTINA TANCREDE o CELESTINA TANCREDI o CELESTINA TANCREDI o CELESTINA TANGRELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Nov.6-10603-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10661-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.6-10604-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FELIPE GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10535-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIO MONTANS DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10536-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMELIA BORDACHAR y de don MANUEL MARTIN o MARTIN BORDACHAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.5-10530-v.nov.16.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaría de don FRANCISCO RAFAEL COMPIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10531-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BOZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10532-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BURREL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinllas" "de estado casada" hija de don Carlos Abreu", debe decir "Melania Abreu" de estado soltera, hija de "Carmelo Abreu". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FAREGNA DE MALVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.5-10533-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Berggero" debe decir "Bergero". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-10511-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE o MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo, pues donde el apellido de la esposa figura como Triunfe debe decir "Triunfo". 2.o Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo"; 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo". 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Bello debe decir "Triunfo"; 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni pues donde el nombre de la madre figura como "Carmela" debe decir "Carmen". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSE OTERO Y DE LAS CUEVAS. Concurso necesario" se cita a los acreedores de José Otero y de las Cuevas, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) el día 16 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 y 30 horas si rigiere el horario matutino, previniéndose que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.15-9667-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez a fin de que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "ALFONSO MANUEL BASILIO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete) para el pago de la contribución inmobiliaria, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros noventa y siete decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2472, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera; 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868 propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini y 42 metros 5 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón 57866 propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.17-9756-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO BELVETRO o SILVA o ITALO SILVA Y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.16-9717-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ELHORDOY DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10467-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Vanoli, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Oct.16-9741-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROLETTI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10462-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR HUGO SCHIAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.3-10469-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: LORENZO PROSPERO ROSSO, domiciliado en Misiones número 1108 (escritorio 21) al señor Juez digo: Que vengo a producir información para el título de escribano con el testimonio de los señores Diego C. Muguruza y Dardo Salgado, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres.

..Previos los trámites del caso se me expedirá testimonio. Lorenzo P. Rosso. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. - Nicanor dos Santos Actuario.
$6.75 Nov.3-10395-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO o PEDRO A. o PEDRO ALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1942 Nicanor dos Santos Actuario.
$3.75 Nov.3-10470-v nov.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Octubre 28 de 1942 Nicanor dos Santos Actuario.
$3.75 Nov.3-10471-v nov 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN GABRIEL PIRIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Octubre 28 de 1942. Nicanor dos Santos Actuario.
$3.75 Nov 3-10456-v nov 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO VIDAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. Nicanor dos Santos Actuario.
$3.75 Nov 3 [illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ISAAC NARMARK ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Carlos Biraben Muñoz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — Luis E Fontana. Actuario Adjunto.
(Costas) Nov 12-10840-v.nov.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LYDIA CELIA YRRAZABAL GRASSO, cuyo apellido materno aparece "Grosso" debiendo decir Grasso por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 28 de 1942. — José F Rossi. Escribano.
$3.75 Nov.12-10850-v.nov.28.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJO Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso) el día primero de Diciembre próximo a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 — Luis E Fontana. Actuario Adjunto.
(Costas) Nov.12-10839-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de JUAN SANTURION y JUSTINA PEREZ, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente, que aparece como Juan Pedro Senturión por Juan Santurión. La partida de defunción de Juan Senturión debe sustituirse donde dice Pedro Senturión, que debe decir Juan Santurión. Las de nacimiento de María Irma, Celina y María Gloria Senturión deben sustituirse con el nombre del padre, que aparece como Juan Pedro Senturión, por el de Juan Santurión, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1940. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Luis E Fontana. Escribano.
$7.50 Nov 12-10825-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSSI en el sentido de sustituir el apellido paterno, que aparece como "Russi" por el de Rossi. A los efectos legales se publica. Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Gustavo R Laborde. Actuario.
$3.00 Nov 12-10818-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE VEIGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Luis E Fontana Escribano.
$3.75 Nov.12-10831-v.nov 23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARTINEZ DE CEBALLOS y BOLIVIO GREGORIO CEBALLO o CEBALLOS o POLINIO CEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Luis E Fontana Escribano.
(Cuenta corriente) Nov 11-10772-v nov 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BRIGNONE DE RAMOS o MARIA JULIANA BRIGNONI DE RAMOS o MARIA BRIGNONE DE RAMOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1942. Luis E Fontana Actuario.
$4.50 Nov 7-10669-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1942. Luis E Fontana Actuario.
$3.75 Nov 7-10670-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO BOLAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E Fontana Actuario.
$3.75 Nov.7-10671-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VICENTE BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1942 — Luis E Fontana Escribano.
$3.75 Nov 7-10615-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CARLOS HUGO MIRANDA domiciliado en Colonia 826 (apartamentos números 68 - 69), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Norberto V. Sala y Walter Bacino, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expida testimonio. Carlos Miranda". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 - Gustavo R. Laborde Actuario.
$6.00 Nov 9-10720-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MACIA DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1942 — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$3.75 Nov 7-10616-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
(Costas) Nov 6-10579-v dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO o ALBERTO MEDICI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Noviembre 4 de 1942 — Luis E Fontana Escribano.
$3.75 Nov 6-10606-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1942 Luis E Fontana. Actuario.
$3.75 Nov.6-10596-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Gustavo R Laborde Actuario.
$3.75 Nov 6-10566-v nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Amadeo Landó dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS Divorcio" (Libro 38 Folio 661) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 17 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$8.40 Oct 31-10403-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TORTI DE CAMURATI o ANTONIA MARIA TORTT DE CAMURATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Octubre 29 de 1942. — Luis F Fontana. Actuario.
$4.50 Nov 6-10544-v.nov 17.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza don DOMINGO MARTINEZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se

hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

(Costas) Nov 6-10578-v nov 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ DE LOUREIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. Luis E. Fontana. Actuario.

$3 75 Nov 6-10545-v nov 17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor Amadeo Laudó, dictado en los autos caratulados "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. Luis E. Fontana. Actuario.

$7 20 Oct.9-9486-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi. Actuario.

(Gestión Fiscal) Set 24-8878-v oct 17
Oct 28-v nov 20

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica Sociedad Anónima solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932 en esta ciudad, el escribano César de Ferrari inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166 por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda S. A. denominada actualmente "Central Metalúrgica S. A." el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número uno compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así: once metros de frente al Oeste a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia); diez metros sesenta y seis centímetros al Este lindando con el solar dos de Antonio y Vicente Branda, y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur, confinando con Mario del Río padrón número 100.193. Y se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J. y Vicente Branda anteriores propietarios de este bien cuya segunda copia se requiere y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Luis E. Fontana. Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe: Un terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 29682, con un área según título de 814 metros 04 decímetros cuadrados y según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari, de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados, así deslindada 22 metros 83 centímetros al Oeste a la calle Francisco Araucho (antes Guaraniita, ex 2.a 18 de Julio); 17 metros 51 centímetros al Este con el padrón 29721 de Ramón Couto, 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683 de Antonio García y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989 al 134991 y 58508 de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Sercilo, Wáshington E. Ulvia y Juan Casachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$21 60 Oct 22-9930-v.nov.26

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "HUMBERTO L. COPPOLA Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes, Domingo Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Juan Bautista Santiago Cayetano y Esteban Chiappe, María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe, Teresa Chiappe de Luni, Próspero Luni, María Mazzino de Chiappe, Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio, Francisco Paula Luis Francisco José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina, Juana María Teresa y Primitiva Rodríguez; Banco de Crédito, Carlos Bassi, Félix Egusquiza Marcelo Umberto Melián, Vicente Carrara, Graciana Beriot de Carrara, Catalina Elvira, Josefina, Isabel María, Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12 a sección de este Departamento sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A. B. C. D. E. F. y G en el plano trazado por el Ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo, el 29 de Octubre de 1928 en el expediente número 30201 y que según dicho plano, tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28 228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y, excluída la superficie de esas calles, queda una superficie útil de 17 452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Suroeste a la calle Pugnalini por formar esquina al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Salinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza: al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudoeste linda con la sucesión de Serafín González García Luis Costa, Norberto Valerio, Pedro Soleri, Juan Rodríguez, José Pavone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A. B. C. D. E. F. y G. las calles doctor Magested, José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú dando frente como se dijo a la avenida San Martín para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. José F. Rossi. Actuario.

$43.20 Oct.13-9581-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice "Jesús Morarán" debe decir "Jesús Morán". — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5 25 Nov 7-10620-v nov 18

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo. Hipoteca" se cita, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$10.80 Nov 7-10633-v dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Nov.6-10609-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA, ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7 20 Oct 10-9500-v nov 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Oct.9-9455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN COMOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Nov.3-10456-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Oct 20-9880-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Oct.10-9536-v nov.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger, sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9 60 Nov.11-10799-v.dic.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MOSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista" y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B) En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista" y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma donde el padre y la madre de la inscripta aparecen respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.11-10643-v.nov.27.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov 7-10642-v.nov.24.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha Setiembre treinta del corriente año se rehabilitó al fallido don CESAR MANFRINI. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.6-10598-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO BARREIRO o BARREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.5-10504-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aida Elena y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Cafferates debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE DE OLIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Nov 3-10450-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloísa, Hermelinda Tajes y José M Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES Prescripción N.o 2721 Lo. 31 Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 1a sección judicial de este Departamento, manzana número 292 empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1910, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 1.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes: 10.84 al Sureste con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste línea quebrada de tres tramos: el primero de metros 2.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte y el último, de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida lindando con parte de propiedad padrón número 517 de Luisa Mujica de Rodríguez y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$26.40 Nov 6-10540-v.dic.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don ROQUE FRANCISCO VILLA estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Roque Francisco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario

$4 50 Oct.29-10334-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct 20-9879-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-9621-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Nov.3-10295-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "BERTA y HORTENSIA PERANDONES Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Berta y Hortensia Perandones, estableciéndose que donde ambas inscriptas figuran como nacidas el 20 de Octubre de 1927 debe decir que la primera nació el 31 de Octubre de 1921 y la segunda el 31 de Octubre de 1924. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Nov 12 [illegible] v.nov 28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WALTER E. SILVA Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eduardo Silva, en la que el nombre del padre del inscripto dice Eduardo cuando debe decir Tomás Miguel, y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Freira debe decir Rosa Freire Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 12 10896 v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO EMETERIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 11-10782-v.nov 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Nov.11-10783-v.nov 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 11-10784-v.nov 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ANIBAL B. GARINO Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Bonifacio Garino, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Bonifacio debe decir Aníbal Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov 11-10785-v.nov.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "CARLOS A. BRUCCIAMONTE Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Antonio Brucciamonte, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Brucemunte debe decir Brucciamonte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 20 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.50 Nov 9-10687-v nov.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Polion Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Felipe Martins; don Carlos do-

ña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Eliz... Augusto da Costa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.60 Nov.9-10588-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA SAN JUAN DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.10-10734-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA JUANA VERACIERTO LALINDE DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre ' de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.9-10689-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CERES o CERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.7-10628-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RIZZO DE DEL PIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.7-10629-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO SELIMAN MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.3-10458-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.20 Oct.13-9565-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — C. Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Octubre 19 de 1942.
$6.00 Oct.23-10061-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOLAN DE SEIGAL EMILIA, EMILIA, ELVIRA y MARIA MERCEDES SEIGAL. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la primera donde dice que comparece Andrés Seigal etc., hijo de Sandalio Seigal, etc., y Emilia Castro, hija de Manuel Castro y Josefa Colá debe decir que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal y Emilia Jolan, hija natural de Josefa Jolan; 2.o En la partida de nacimiento de Emilia, donde dice hija del declarante y Emilia Yolan debe decir hija del declarante y Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Yolan, debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; 3.o En la partida de nacimiento de Elvira, donde dice hija del declarante y de Emilia Olan debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olán debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; y 4.o En la partida de nacimiento de María Mercedes, donde dice comparece don Andrés Ceigal debe decir comparece don Andrés Seigal; donde dice hija del declarante y de Emilia Olán debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan, y donde dice que es nieta por línea paterna de Andalio Ceigal y Francisca Vázquez debe decir que es nieta por línea paterna de Sandalio Seigal y Francisca Vázquez, y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.12-10828-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.5-9278-v.oct.16 Nov.11-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOMEDES NAVARRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.11-10774-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE GARCIANDIA y VICTORIANO GARCIANDIA Sucesiones. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Micaela Garciandía de Martínez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice Bartolo García, Micaela Iriaregui y Angela, debe decir Bartolo Garciandía, Micaela Yéregui y Angela Micaela, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Nov.11-10810-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral" se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VALERIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.11-10812-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA. Rectificación de partidas", se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La del matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2.o Las de nacimiento de los comparecientes, en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Escribano.
$6.75 Nov.9-10681-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANUNCIACION PETRICONE DE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.11-10811-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
Nov.9-10691-v.nov.19 Dic.9-v.dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PINI CATALINA TERESA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora estableciéndose que donde el nombre de la inscripta en la primera y el de la contrayente en la segunda figuran diciendo "Catalina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Nov.7-10641-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN CARAMPULA o VALENTIN CARAMBULA (hijo) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.7-10664-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MAYADA Y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Nov.7-10653-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLARA FLORES DE FLORES, de don LAUREANO o MATIAS LUCIANO FLORES y de don ROLANDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.4-10481-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTELA FLORENTINA MONESTIER DE TISNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.5-10537-v.nov.16.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "BAYLEY STEWART ESTER. Incapacidad" se hace público que por auto de Junio 17 de 1941 se designó curador interino de la presunta incapaz Ester Bayley Stewart al doctor Agustín Minelli, y por el de Junio 27 del corriente año le fué discernido el cargo. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov 6-10567-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO o LUCIANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.5-10538-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.31-10429-v.nov.12.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO ANDRES. Segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero, por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alberto D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RIOS, FELIPE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella aparece como nacido en el año 1901, debe decir: año 1894, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.29-10301-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista, Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don José Eliseo Correa para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 29-10280-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.28-10214-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTEA DE BORLERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 24-10145-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEUGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct 22-10028-v.nov.28.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTOLA TORIBIO. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha 14 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Filliol, al que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 15-9236-v.nov 16.

Fallecimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.8
Oct.13-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.24-10144-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. QUIROGA o FELIPE SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 9-10680-v.nov 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TILRE o VALENTIN TILVE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 9-10677-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de Manuela, que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Nov 9-10686-v.nov 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LANZA o FELICIA MARIA LANZA FIORITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 7-10652-v.nov 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 7-10617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia debe decir "Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov 7-10675-v.nov 24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión" (Libro 27 Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León, Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov 6-10602-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov 3-10473-v.dic 7.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH,

de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo E. Mitchell y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.31-10414-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Haban (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9526-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de séptimo turno, se cita y emplaaz a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9525-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.19-8195-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Nov.12-10824-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — L. García Lagos, Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.11-10764-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferreira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-10354-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número 1681. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.10-10722-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FERNANDO SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Minas número mil seiscientos ochenta y uno. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 Nov.4-10478-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Angel Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.20 Oct.22-10004-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES, citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queirunga, Actuario.

$8.40 Oct.21-9802-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.7-10651-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BORDALT y FELIPA SENDIC DE BORDALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov 7-10619-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.40 Nov.6-10580-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.5-10523-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "María Emilda Duarte contra la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO RUIZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Ambrosio Gualberto Ruiz para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador, en su caso, de bienes de amparados (aplicación por extensión del artículo 257 del Código de Procedimiento Civil) Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.75 Nov.6-10563-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "VICTORIANO MARTINEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Agustina Richar de Martínez: aparece ésta con el apellido Richar en vez de Richard. De matrimonio de Victoriano Martínez y Agustina Richard: aparece la contrayente con el apellido Ricardo en vez de Richard. En las de nacimiento de Victoriano Martínez aparece el apellido materno como Richar en vez de Richard. De Macario Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De Máxima Martínez: donde diche Richar debe decir Richard. De Francisca Agustina Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De María Magdalena Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Fabián Sebastián Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Juana Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Felicia Martínez: donde dice Richart debe decir Richard. De Rosendo Pion: donde dice Risad debe decir Richard. De María Luisa Pion: donde dice Risard debe decir Richard. De Ramona Pion: donde dice Richiard debe decir Richard. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.75 Oct.30-10392-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.20-9901-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4. asección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SOSA, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Octubre 17 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Nov.6-10564-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BROGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.11-10771-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.10-10731-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (Lo. 20, Fo. 430), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada, separando de la sucesión de Antonio

Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ETELVINA ALONSO o ETELVINA ALVAREZ DE GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 20. Fo. 221), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de los herederos de esta sucesión, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Etelvina Alvarez de Quinteros, en el siguiente sentido, pues ésta causante que figura con el nombre antedicho, en la referida partida, es la misma que figura en la partida de casamiento como Etelvina Alonso, casada con Francisco González, que es su verdadero nombre y apellido, el cual debe usarse así. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente, que autorizo en Melo, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$9.00 Oct.27-10229-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Nov.5-10514-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 10. Fo. 251) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Octasilio, y, además, no tiene ninguna hermana que tenga ese mismo nombre. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 13 de 1942 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.75 Nov.5-10524-v.nov 21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 28 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdúm; por el Este, terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos, prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$15.60 Oct.17-9760-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA BARDALLO DE BALBUENA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos, con los justificativo del caso. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.11-10792-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SILVERIA NOVO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1942. — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.10-10732-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA PERUGORRIA y doña VISITACION ACUÑA DE PERUGORRIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las mismas que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 21 de 1942. — Alvaro H. Méndez. Juez de Paz.

$6.00 Nov.10-10730-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales, por última vez, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov.9-10707-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MONTES DE OCA o MARIA AMERICA MONTES DE OCA DE INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Nov.9-10742-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 9-10702-v.nov 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10703-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MELO DE ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.7-10649-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRIADO PEREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Nov.6-10582-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BURWOOD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Nov.6-10583-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10584-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.5-10532-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO WUICK o WUIEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Nov.5-10508-v.nov 16.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DUOMARCO JOAQUIN y SABINO PRIETO. Rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sabino Prieto y Joaquín Duomarco, solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.5-10509-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.5-9272-v.oct.16.
Nov.5-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER. Cumplimiento de contrato" se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.23-10081-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BENTANCOUR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 16 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Oct.31-10434-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri. Actuario.

$6.00 Oct.15-9708-v.nov.19

Emplazamiento

... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué, y al Sudeste, en 70 metros, con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 942. — Juan C. Altieri Actuario.

$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia Octubre 14 de 1942. — Juan C. Altieri Actuario.

$5.00 Oct.21-9968-v.nov.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN y don LUIS CAPOZZOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 30 de 1942.

$4.50 Nov 7-10650-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apetrura de la sucesión de don JOSE MARIA STRATTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 26 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov 6-10586-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros. Ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo llamados Félix Lucía Florentina, Antonia Simón Santos Rufino Juana Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna Justa Laguna, Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atiliano de los Santos para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno Octubre 7 de 1942. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

$18.00 Oct 21-9970-v.nov 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 21-9920-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL F RRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 1? 9510-v.nov.16

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES. Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asis Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós, en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: "Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185 compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando por el Norte con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Noreste, con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes; y por el Suroeste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$22.80 Oct 13-9577-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct 7-9397-v.nov.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO TEOFILO LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$4.00 Nov.12-10836-v.nov 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDECINDO TURBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov.12-10837-v.nov.23.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "ROGELIO T. PORLEY Rehabilitación" se hace saber que por sentencia de fecha trece de Octubre próximo pasado y de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio se declaró rehabilitado a don Rogelio T. Porley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$6.75 Nov.12-10838-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad hoy padrón número trescientos ochenta y tres, compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón, entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero; al Noreste con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste con Miguel Franquez. Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí Octubre 9 de 1942. — R. Guichón Núñez Juez de Paz.

$19.20 Oct 16-9752-v.nov.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADEUIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.42 Nov.11-10592-v.nov.21.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8 de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 6 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Ley 9.770) Set.30-9079-v.oct.12. Oct.30-v.nov 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SENDIC DE IRAZABAL citándose a los herederos, acreedeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.54 Nov.6-10593-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 8 de 1942. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$3.36 Nov.6-10594-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CABRERA y DIONISIO BONIFACIO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.10-10736-v.nov.20.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 24. Fo. 365", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados con el señor Amalio Lataste y se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.10-10735-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Nov.10-10737-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de LUISA IGNACIA VILLARRUETA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.10-10738-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.9-10699-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANASTASIO MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.10-10739-v.nov 20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente A) Estirpe de Bernardo Gabard Clorinda, Bernardo Leonardo y María Irma Gabard Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto María Esther Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard C) Estirpe de Pantaleón Gabard Arcadio Moisés, Ramona, Victoria, Francisca Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio, Olmira, Ofelia Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe Miguel Angel, Walter Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira Martín Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard y G). A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) — Florida Octubre 8 de 1942. — Milton Galmés Actuario

$24 00 Oct.30-10373-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos: "MAIDAÑA MARIA ELENA Rectificación de partida. Libro 24 Folio 450", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Maidaño María Elena debe decir Maidana María Elena; donde dice Adrián Maidano debe decir Adrián Maidana; donde dice María Capetillo debe decir María Silva; donde dice Tiburcio Maidano debe decir Tiburcio Maidana; donde dice Ramón Capetillo debe decir "desconocido" — Florida, Octubre 22 de 1942 — Milton Galmés. Actuario.

$6.00 Oct.30-10374-v.nov 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA Prescripción adquisitiva" (Lo. 21 Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, que se deslindan según título, así: al Norte y Nordoeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur José Lamas; al Oeste, este mismo señor, Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10621-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942 — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10622-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASAS o RAUL RITO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$3 75 Nov 7-10623-v nov 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BODIN DE PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Nov 7-10673-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DE LOS SANTOS y de NICASIA SILVA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Nov.7-10625-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.7-10626-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES o SATURNINA FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES y de JOSE o BLAS JOSE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942 — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.90 Nov 7-10627-v nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GURAYA DE MAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 28 de 1942 — Juan Oholegui, Actuario.

$3.75 Nov.9-10715-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CALVENTO (hijo), DEMESIO CALVENTO, CANTALICIA HERNANDEZ DE CALVENTO y EUSEBIO CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.9-10717-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LALLERA DE ORQUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 26 de 1942 — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.6-10588-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIA BATISTA DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 21 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$3.75 Nov 6-10589-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6 00 Oct 27-9997-v.nov.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera" contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria (Lo. 16. Fo. 164. No 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituida por Catalino Farías ante el escribano David E Schweizer el 29 de Diciembre de 1931 sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3766 superficie de 449 metros 55 decímetros y que linda: al Oeste, calle Libertad; al Sur calle General Artigas con la que forma esquina; al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 5 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$15.69 Oct.22-9596-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS REYES y LUIS MARIA DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942 — Juan Oholeguy Actuario.

$3.75 Nov 12-10835-v nov 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov.12-10833-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paysandú, Noviembre 7 de 1942 — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Nov.12-10832-v.nov 23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en for-

ma sus derechos Asimismo, se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larrachado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.6-10590-v dic.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.9-10718-v.nov.19.

Apertura de sucesión

... Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don PEDRO o SANTIAGO PEDRO PASSERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 22 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.3-10463-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir Octubre 29 de 1942. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$3.75 Nov.9-10716-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RECARTE o FERMIN RECARTE LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov 6-10573-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRESQUE DE SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov 6-10574-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.12-10844-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de Rivera 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. —

$4.50 Nov 12-10845-v nov 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA LIMA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1942. — Ygnacio Azcóytia, Juez de Paz.

$4.50 Nov.6-10585-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-9552-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de CARLOS TECHERA CASTRO o ANGEL CUSTODIO CARLOS TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10768-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MACHADO DE PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10769-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAQUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10770-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse vacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Nov.10-10751-v.nov.20 Dic.10-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO o CARLOS CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.6-10587-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o FELICIANA ANGELA ESCOBAL o ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.4-10482-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primer Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA F. o MARIA FRANCISCA COLA DE MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.4-10482-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set 25-8810-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Octubre de 1942, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ROGELIO LUCAS RIVAS en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo su sobrina doña María de las Mercedes Piriz Rivas a quien le fué discernido el cargo con fecha veintisiete del corriente mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Nov.9-10696-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA RODRIGUEZ DE VICTICEL ODITES y MANUEL ARMANDO VICTICEL. Rectificación de partidas" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Bibiana Rodríguez aparece el apellido del padre y de los abuelos como Rodrígues (con ese) cuando debe ser Rodríguez (con zeta). De matrimonio de Belmirio Victicel y Nicanora Rodríguez aparece con el nombre de Nicanora cuando debe ser Bibiana. De nacimiento de Odites Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora y debe ser Bibiana. De nacimiento de Manuel Armando Victicel aparece el nombre de la madre como Nicanora Rodríguez cuando debe ser Bibiana Rodríguez y el apellido es Victicel. — Salto, Octubre 23 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$9.00 Oct.30-10347-v nov 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22 del corriente mes y año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del inicio de quiebra de ELEAZAR JACOB GAUDIN el día 7 de Abril de 1942, y el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Nov.9-10697-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FORRISI, solicitando la rectificación de las actas de estado civil que se mencionan: nacimiento de José, Lucía Josefa, Esperanza, Marta Agustina, Alberto Jorge, César Daniel, Ramón José Lino Jacinto, Carlos y Francisco Forrisi de matrimonio de José Forrisi y Froilana Basigalupe y Eduardo Fo-

...rrisi y Remigia Bacigalupe y de defunción de José y Eduardo Forrisi, donde aparecen los apellidos Forrissi Desebo, Decebo, Desevo, Forrise, Labruno, Forise, Labruna, debe decir Forrisi, Decibo por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Oct.29-10287-v.nov.16

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

[illegible]

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto recaída en autos seguidos por señor Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728 a nombre de ISABEL B. CUNHA [illegible] de pesos" en demanda por cobro de impuestos inmobiliarios contra la propiedad empadronada con el número 728 ubicada en Puntas de Mataojo Chico cuchilla de Haedo de esta sección que linda Norte y Este Nicolás Solari Sur Marcos Pérez y Oeste, Oscar Borgean compuesta de noventa hectáreas se cita llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B. Cunha para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Cerro Chato, Octubre 24 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10369-v.nov.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rehabilitación

Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos. "Expediente 388 Libro 10" se hace saber al público que por sentencia número 452, de fecha 7 del actual se ha declarado operada la rehabilitación del fallido casual JULIO FENSTER. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1782 del Código de Comercio se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Nov.4-10487-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos, "Expediente 557, Libro 10, Folio 485" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MORA porque el inscripto aparece con el apellido paterno "Suárez" siendo el suyo el expresado de Mora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-10488-v.nov.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que en este Juzgado "Expediente 519 Libro 10 Folio 175" ha comparecido INDALECIO RAMOS solicitando se decrete la rectificación de su partida de nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de "Fructuoso Indalecio" siendo el suyo verdadero el de Indalecio. — San José, Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-10489-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departametno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F. TERMINE DE SELLANES y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EMILIO MARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.4-10484-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MORALES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.4-10485-v.nov.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA AGUILERA DE HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.4-10486-v.nov.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO, ALFREDO A. MARCHISIO o ALFREDO MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 29 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Nov.9-10694-v.nov.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Año 1942 - GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualberto Lasarte y otros que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 619 y que, según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y, según mensura y plano debidamente inscripto, del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 0388 metros 34 decímetros cuadrados cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy con la sucesión Cazal, con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Suroeste, con doña Magdalena Milans de Podestá, por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors; por el Este, con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita, y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló, por medio con don Miguel Tafernaberry, Miguel Garavalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti, que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y de acuerdo con la ley de la materia, se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$38.40 Dic.9-10710-v.dic.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o RAMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.6-10607-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ELUTCHANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.5-10516-v.nov.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RENE LAFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Nov.5-10517-v.nov.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante [illegible] de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$3.75 Nov.10-10723-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MELO o MELLO DE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.6-10608-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CURBELO DE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.5-10519-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 22 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.5-10520-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado: "MANUEL R. CASTILLA. Concurso", se ha designado al señor Valentín Ferreirós, Síndico en dichos autos, y se previene que deberá entregársele a dicha persona todo cuanto pertenezca al concursado. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Nov.11-10807-v.nov.21.

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 21 de Octubre de 1942 se hace saber que por resolución de la expresada fecha se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad CATALINA MUTRAN, disponiéndose la prohibición de hacer pagos o entregas, de clase alguna a dicha fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la referida fallida Catalina Mutran para que los pongan a disposición de este Juzgado, bajo pena de

tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deben presentar al señor Síndico don Balzac Cruxe Mello, domiciliado en esta ciudad los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1942 — Hugo D' Goyenola. Actuario.

(Costas) Nov.11-10772-v.nov.27.

REMATES JUDICIALES

LEANDRO GIMENEZ
(Sarandí, 437)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados "Sucesores de Casildo Fernández Chaves contra ELIO MUÑOZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las catorce horas y treinta minutos y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Leandro Giménez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, ubicada en la "Unión" décima sección judicial de este Departamento, que, según la escritura de hipoteca que dió origen a estos procedimientos, tiene un área de doscientos veintidós metros, diez decímetros, veintiún mil centímetros setecientos treinta y un milímetros que se deslinda así: doce metros veintiséis centímetros de frente al Norte, a la calle Joanicó, entre las de Lindoro Forteza y Plata por dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y ochocientos cincuenta milímetros de fondo, lindando: al Sur, con la sucesión Bado; al Este, con José Maggi y José Maggi (hijo), y al Oeste con Antonio Estela y la sucesión Bado. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se dispone del título del inmueble y que su perfeccionamiento o expedición de las segundas copias respectivas serán de cuenta del comprador; asimismo será de cargo del comprador el pago de lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento y los gastos de derecho de escrituración; 3.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Carlos María Trianón. Actuario.

$36.00 Nov 11-10762-v.nov 27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL
Martillero: Miguel E. Cañarro Sagarra

En el depósito "Santos" Calle Colón y Rambla Portuaria.

El día 23 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Gran diversidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir, que abonan derechos de importación. Comerciantes, Despachantes, particulares todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:

Almacén. Tabaco en hojas yerba aceite cigarros, miel.

Bazar. Piezas de loza, estuches neceser, panel aceitado, piezas metal y vidrio bandejas madera, obras de vidrio.

Droguería. Acido sulfato de sodio, inyecciones, boldo, carbonato magnesia, polvos tocador.

Electricidad. Lámparas eléctricas, cables, interruptores, pilas, lámparas de radio, toma-corrientes, repuestos radio.

Repuestos autos. Correas, ventiladores, amperímetros, bobinas para dínamos, coronas, platos embragues, centrífuga de bomba de agua, aros compresión, elásticos, tapones aceite, aros pistones, caretas.

Barraca. Hierro, rollizos madera, grasa de lana ladrillos refractarios, chapas de hierro astas vacunas hierro en barras.

Ferretería. Palas, cadenas alambre de cobre alicates, obras de metal, tapas metal piezas de loza piezas cocina clavos de madera, guillotinas, cucharas broches para correas obras de hierro cauchou pintura, barniz.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.

Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.

Nota. Los ... internos en los casos que correspondan, son a cargo del comprador. ... Luis Adolfo Cacve. Intendente de Aduanas. — Alberto Dutrenit. Jefe de División Depósitos.

(Cuenta corriente) Nov.12-10856-v.nov.23.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra la Sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José María Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios quinta de árboles frutales y demás mejoras situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra número 87, con 127 metros en la línea Norte con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia, 108 metros 50 centímetros al Este, con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira (hoy Barrio de la Salud), y 120 metros 80 centímetros al Oeste, con Júpiter y Ramí García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once metros, digo centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra: la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y Sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud, recta que separa de la Sucesión de Benjamín Sierra, y al Oeste, con Alberto F. Muñoz. La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas cinco mil diez centiáreas veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la Sucesión de Inocencio García Bior; al Este más terreno del señor Noblia; al Sud el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas al mismo paraje la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos, treinta y seis metros setenta y siete decímetros lindando: al Norte, con terreno del señor Noblia (antes Antonio Magallanes); al Este Olegario da Silveira; al Sud el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar (hoy del señor Noblia). La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste la anterior fracción; al Nordeste el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5 y al Sudoeste, con el lote número 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves. Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos — Jaime Roca Esteves. Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 12-10843-v.nov.28.

FELIPE S. RODRIGUEZ
JUDICIAL
En Sarandí del Yí

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público que los días 17 y 18 de Noviembre a la hora 14 en Sarandí del Yí, residencia del escribano Andrés Macchitelli se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Felipe S. Rodríguez de todos los muebles, útiles, objetos antos carruajes, animales, aves, etc., etc., pertenecientes a la "Sucesión ANDRES MACCHITELLI".

$8.00. Nov 7-10663-v.nov.18.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán los días 16 y 17 de Noviembre a las 14 horas (2 P. M.) en el local calle Pablo de María 1581 por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno en autos "JOSE REGO BURGO. Sucesión" las existencias de una casa de compraventa. Informes Misiones 1523 U. T. E. 81420.

$4.00 Nov 6-10599-v.nov 16

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble. Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco del Yí" octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta, de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 6, de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Suroeste, respectivamente las fracciones 6 y 10 de Alejandrina Souza de Gases, y Pascasio de Souza y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos doña Martina de Souza de Rodríguez con la venia marital prometió vender el inmueble a don Armando Mutter, en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a satisfacerse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza. Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct 31-10415-v.nov.23.

ANTONIO MIRALLES
JUDICIAL

Remataré el día miércoles 18 del corriente a las 13 horas por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits dictada en el expediente caratulado "GABRIEL RODRIGUEZ. Quiebra", todas las existencias, muebles y útiles de este negocio de provisión y bar, ubicado en las calle Paysandú y Río Negro. Todo sin base y al mejor postor.

$6.00. Nov 6-10595-v.nov.17.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

A mejor postor. Con facilidades de pago. En el pueblo Abayubá (entre Colón y La Paz). Una buena casa-quinta con pequeña bodega, frente a las calles Siripo 5851 y Cuaeziola. A 200 metros de la avenida Eugenio Garzón y de la Maltería Nacional: El sábado 14 de Noviembre a las 17 horas, remataré en su ubicación esta casa-quinta que tiene una amplia y buena casa de material compuesta de 11 piezas cuarto de baño, cocina, etc., dos pozos manantiales. Pequeña bodega de material en buen estado. Cantidad de árboles frutales y viña. Cercada de alambre de tejido. Area total: 9.410 metros. Puede visitarse. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra JUAN JULIO COLOCCI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día catorce de Noviembre próximo, a las diecisiete horas se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble. Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga y se le agreguen, empadronada con los números 44.233, 44.234 y 44.325 situada en el pueblo "Abayubá" 9.a sección judicial de este Departamento, la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, levantado el 27 de Junio de 1934, que fué inscripto con el número 427 el 28 del mes y año citados, en la Dirección General de

Avalúos, se compone de una superficie de 9.410 metros 30 decímetros, deslindados así: 59 metros 99 centímetros de frente al Sur, a la calle Guaziola 173 metros 10 centímetros al Este, que por ser esquina, son de frente a la calle Siripo (antes llamada Zapicán); 140 metros al Oeste, lindando con las propiedades empadronadas con los números 44.224 al 44.232; y en el Nord - Nordoeste, confina con el arroyo de Las Piedras; Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. — Teléfono 8 03 - 57.

$51.90 Oct.17-10202-v.nov.14

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se deslinda así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sud-este, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, distando 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros al Nordeste lindando con Rosa Berticano; 8 metros 45 centímetros al Nordoeste, limítrofe con Luis Lombardo y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Cerrito 521, teléf. 8 - 29 - 34.

$31.50 Nov.5-10402-v.nov.21

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre), calle José Batlle y Ordóñez número 523, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría; asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno, ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo lindando, al Norte 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante; 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando: al Sur, 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941; 3.o Base: $ 4.622.22: Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042, que se deslinda así: 310 metros 70 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Calera a San Antonio; 1.143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal; 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1.140 metros 70 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base $ 2.140.90: Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta empadronada en mayor área con el número 4042, compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así: 653 metros al Sur lindando con la chacra letra "A" y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal; 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro; y al Oeste, 540 metros 40 centímetros lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y como garantía de la misma; 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra, y los de la compraventa serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$103.20 Nov.6-10492-v.nov.30

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Baleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con todas las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Buschental", compuesta la primera, según plano del agrimensor Luis Machado, de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos y en el que está designada con el número diecisiete y título, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte, con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este, con camino vecinal. Y la segunda fracción se compone, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros y linda, según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo, y por el Oeste, una línea de trescientos treinta metros, camino vecinal por medio, con campos de los señores González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Planos e informes: Piedras, 318.

$64.00 Nov.4-10567-v.nov.26

HUGO BAYLEY MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco de Cobranzas y Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: dos solares con sus edificios y demás mejoras que contienen empadronados con los números 73.917 y 73.918, situados en la "Unión", 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10, plano de Enero de 1907 del agrimensor Manuel E. Avilés compuestos en conjunto de una superficie total de 378 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Garay, denominada antes Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529 por 22 metros de fondo, lindando al Oeste con doña Josefa Fachelli; al Norte, con el solar 8 y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$29.40 Nov.6-10605-v.nov.21

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 170 del balneario Piriápolis, 2.a sección del Departamento de Maldonado, que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Ponasso, de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano del agrimensor José Maranesi de 28 de Diciembre de 1934, con un área de 500 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste según título) lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste, por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo al Sureste (Sureste según título), confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos, como también la comisión del rematador son de cargo del comprador y para el caso que éste fuese el ejecutante, serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, vereda e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$50.20 Oct.27-9881 v.nov.26.

GALLO y CAÑAVERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "International Harvester Export Company West India Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien en condominio" se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Cañaveri con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de las fracciones de terreno que se indican a continuación situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 41). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Enero de 1942 compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 17 metros 85, con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas una de 10 metros 36 al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85 al Oeste lindando las tres con el solar número 2

Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16.25 con boulevard José C. Cardona; y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte, de 6 metros 35, y otra al Este, de 9 metros 85; lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano, compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9635 centímetros cuadrados lindando: al Norte, en 9 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona; y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera, de una superficie de 385 metros cuadrados 0095 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 3; al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 4 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Bases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 ojo de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.55 Oct.28-10248-v.nov.21.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Santino Caserza contra ROMULO BUENAVENTURA, JESUS ISABEL, ALBERTO y GERMAN ANTONIO VIERA, NICOLAS, MARIA ISABEL VIERA DE ABELLON, AMANDA V. DE CANOSA, EMILIA V. DE BELLA y JOSEFINA V. DE MACAGNO Ejecución de hipoteca", se hace saber al público: que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, empadronado con el número 82.897, compuesto de nueve metros diecinueve centímetros de frente al Norte sobre la calle Trece de Marzo (llamada hoy Vilardebó) por donde la puerta de entrada se designa con el número 1464; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: por el Oeste, con la sucesión Salas, y por el Este y Sud, con sucesión de don Joaquín Viera (padre). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, certificados y demás inherentes a las mismas, serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Más datos: Treinta y Tres, 1471 (bis).

$36.00 Nov.4-10515-v.nov.20.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASIMIRO GOYCOECHEA Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado, según título, en mayor área, con el número 543, señalado con el número 9 de la manzana 11, de una superficie de 274 metros 2350, que se deslinda: 11 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta; 24 metros 935 milímetros al Sur, lindando con el solar 16; igual medida al Norte, lindando con el solar 8, y 11 metros de fondo al Este, lindando con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$28.00 Nov.11-10780-v.nov.26.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra BENITO MARIO RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 20, Fo. 285) se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus anexos, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número 931 el que salió señalado con la letra A en el plano del agrimensor José B. López de fecha 1.o de Setiembre de 1937 el que mide una superficie de trescientos treinta y un metros ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una recta de 41 metros 43 centímetros, separando de terreno de José Giorne; por el Sur, otra recta de 41 metros 34 centímetros, dividiendo de terreno de Clara López; por el Oeste 8 metros de frente a la calle Paysandú, y por el Este igual longitud, con terreno poseído por Clara López, o sea, el lote B de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$39.00 Oct.31-10404-v.nov.18.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra CIRILO RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 20, Fo. 325), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número 25, con una superficie de cuatrocientos cuarenta metros dos mil trescientos setenta y cinco centímetros, que se deslindan así: Por el Norte, línea recta, le cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con terrenos de Concepción Perdomo, Pedro Machado y Alvaro Galvao a igual extensión al Sud, con terrenos de los sucesores de Florencio Barros; por el Este, diez metros veinticinco centímetros sobre la calle Doroteo R. Navarrete, y por el Oeste igual extensión, con terreno de Raudelinda Varela de Márquez. Dicho bien está empadronado con el número 1510. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Oct.31-10405-v.nov.18.

OVIDIO ALONSO

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Sociedad de Fomento Rural de Conchillas contra ANIBAL RODRIGUEZ. Reconocimiento de cuenta y cobro de pesos", se procederá el día dieciocho de Noviembre de 1942, a las quince horas en el lugar de su depósito en el domicilio de José Fripp y por el rematador don Ovidio Alonso al remate de los siguientes bienes: 1 trilladora "Individual", y 1 tractor "Twyn City", 15-30 H. P. Se previene a los interesados: 1:o) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son de ciento cincuenta pesos para la trilladora y de trescientos cincuenta pesos para el tractor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Conchillas Octubre 30 de 1942. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

$16.00 Nov.9-10701-v.nov.19.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación" se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso, a las 9 horas y 30 en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 663, que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene que la venta será al mejor postor; que el comprador consignará el 10 ojo en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1942. — R. L. Egaña, Juez de Paz.

$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "BALBUENA PEDRO R. y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero Félix Osinaga, a la venta de los siguientes bienes situados en este pueblo: 1.o Dos solares de terreno con su edificio y cercos alambrados, señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra "G" del plano levantado por el agrimensor don Aurelio Lacaze, en 1919, empadronado con el número 209, con una superficie de 1221 metros, lindando: al Norte, con el camino de la Cuchilla; al Sureste, con la calle Tarariras; al Noroeste, con el solar 6, y al Suroeste con el número 2. 2.o Dos solares de terreno con sus edificios y cercos alambrados, señalados con los números 5 y 6 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor antes citado, empadronados con los otros cuatro solares que se describen a continuación, con el número 199; con una superficie de 1312 metros, lindando: al Noroeste, con calle Tarariras; al Norte, con camino de la Cuchilla; al Suroeste, con el solar 4, y al Sureste, con los números 11, 12 y 13. 3.o Cuatro solares sin edificar, con sus cercos alambrados, designados con los números 11, 12, 13, y 14 del mismo plano, empadronados en mayor área con el número 199, con una superficie total de 2626 metros, lindando, en conjunto, al Norte, con camino de la Cuchilla; al Noroeste, con los solares 5 y 6; al Suroeste, con el solar 10, y al Sureste, con calle Porvenir. Se previene: A) Que las ventas se efectuará en tres lotes, y con la base de $ 300.00, para el lote descripto en primer término; de un mil cien pesos, por el descripto en segundo término y de quince centésimos el metro cuadrado por el lote descripto en tercer término, no admitiéndo ofertas que no cubran las bases arriba indicadas; B) Que los mejores postores deberán consignar en garantía e sus ofertas el 10 ojo de las mismas, siendo de sus cargos los gastos de escrituras, incluso certificados; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto

en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 20 de 1942. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$54.00 Oct.31-10432-v.nov.18.

SEVERINO CARMELO TROTTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros, o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja; Padrón número 429: al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-10571-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RE ROQUE, JUANA RE, MARIA RE, ROSA MOGLIA o MUGLIA o MUGLIA DE RE FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO o ANTONIO A. RE. Sucesiones", se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificios, situado en manzana 346, planta urbana de Paysandú, padrón 2425, superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan: 22 metros al Este, frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte, con sucesión de J. Greppo; 21.48 al Oeste, con L. Fraschini, y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez. B) Suerte de chacra y mejoras en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú, padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan: 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A. Muzzio; 361 metros 30 al Sur, con L. Reglardo, y al Oeste línea recta con A. Dessimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000.00; para el "B" $ 2.202.00 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A" 3.o) El mejor postor, deberá consignar, como garantía, al serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma. 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Nov.5-10541-v.nov.23.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en el expediente "BERNASCONI CARLOS. Sucesión" se hace saber que el día sábado 21 de Noviembre próximo, de 9 a 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio y Zorrilla, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de la tasación, de una séptima parte indivisa del siguiente inmueble: Solar con mejoras, situado en la manzana 340 de la ciudad de Paysandú, padrón 2391, deslindándose: 22 metros 335 al Este frente a la calle Junta E. Administrativa; 46 metros 60 al Norte, con Blanca Landó de Pisano; 46 metros 20 al Sur, con Agustín Faggetti; 22 metros 625 al Oeste, con Francisco Engelbrecht. Se previene: 1.o La tasación del inmueble fué de $ 1.500.00; por tanto, la base de la séptima parte a venderse es de $ 142.86; 2.o El postor deberá consignar como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma; 3.o La Comisión y los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 4.o Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$25.50 Oct.27-10221-v.nov.13.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto, el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 43 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado, calle pública; por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro, con el solar número 1. Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España" designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que por ser contiguos encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19. Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecientos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra fracción de terreno también inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terrenos de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Nov.5-10549-v.nov.21.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos caratulados "LUCAS M. ORIHUELA y otros. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día catorce de Noviembre próximo mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en almoneda pública y a voz de pregonero, que lo es don Juvenal Pereira, y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo destinada a pastoreo, con todas las mejoras que contiene empadronada con el número ciento setenta y seis, compuesta, según título, de mil ciento cincuenta y nueve hectáreas, nueve mil cuatrocientos ochenta y otro metros cuadrados y, según plano del agrimensor Juan A. Almiratti, del año mil novecientos veintidós, de mil ciento noventa hectáreas, dos mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados, situada en Arapey, séptima sección judicial del Departamento de Salto, lindando: al Norte y Este, con campos de la sucesión de Secundino Silva (hoy Elsa Reveiro; al Sur, el río Arapey Grande y campo de Pedro León (hoy Benjamín Viana), y al Oeste, sucesión de José León Panizza; B) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y dos, formando parte de la manzana número setenta y nueve, situado en la segunda sección judicial de la ciudad de Salto, compuesto de veintiséis metros cinco centímetros de frente al Este, a la calle Dieciocho de Julio (hoy avenida General Viera), por cincuenta y nueve metros diez centímetros de fondo al Oeste lindando al Norte con la sucesión de don Pablo Arregui, y al Sur, con don N. Manzuela teniéndose como base para el descripto en la letra A) la suma de treinta y dos pesos la hectárea y para el descripto en la letra B) la suma de tres mil setecientos treinta y tres pesos veinte centésimos, a que ascienden los dos tercios de sus tasaciones. Se previene que no se aceptarán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre quince de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$46.50 Oct.28-10286-v.nov.14.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Banco de la República contra HECTOR ROSI" se hace saber al público que el día veintiuno de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con la casa en él construída y lo que es anexo padrón cinco mil treinta y nueve, ubicado en la primera sección judicial de esta ciudad barrio denominado "Salto Nuevo" señalado con el número cinco de la manzana treinta y cuatro en el plano levantado por el agrimensor José Principalle en Marzo de mil novecientos diecinueve, inscripto en Junio once del mismo año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, los lotes once, doce, trece, catorce y quince del mismo plano; Este, diez metros veinte centímetros, sobre calle Lavalleja; Sur, lote cuatro, y cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste, lindando por este rumbo con el lote veinticinco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta (artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil); que serán de su cargo los gastos de escrituraciones, certificados y demás accesorios y que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre diecinueve de mil novecientos cuarenta y dos. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$33.00 Oct.28-[illegible]-v.nov.14.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de ALFONSO OTERO RIVAS. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, a voz de pregonero, asistido del suscripto Actuario procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48 empadronado con el número 125 compuesto de 47 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali; 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudoeste, con Ramón León; al Sudeste, terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay y al Noroeste calle por medio con Felisberto Gonçalvez B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas empadronada con el número 457 compuesta de 25 hectáreas 74 áreas 17 centiáreas 62 decímetros, lindando: al Norte sucesión Cándido Mello; al Este, Deolinda A. de Rian; al Sur, sucesión Juvenal Alvez y al Oeste sucesores de Ceferina Alves de Alvez. C) Un automóvil marca "Ford" 4 cilindros, de 24 H. P. cerrado empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2. Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240.00 para el que lleva la letra A), $ 40.00 la hectárea al de la letra

B) $ 3.500.00 para el referido en la letra C), sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 24 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Diciembre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número ... que consta de un área de noventa y dos hectáreas ubicada en cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: Al Noreste Nicolás Solari, Noroeste Marcos Pérez Esta cuchilla de Haedo y, Oeste Cándida ... Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la ... de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.472.00) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. — Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado. 4.o) Que serán de cargo del comprador las partes de escrituración correspondientes, certificados etc. — Cerro Chato, Octubre 23 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.30-10368-v.nov.17.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Banco de San José con JAIME DORE y LEON MIRSKY. Medidas preparatorias" (Lo. 9.o Fo. 131 No. 382), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre entrante, a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don César E. Pérez asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Santa Catalina 5.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 18 señalada con el número 49 del plano del agrimensor Lémem Cabezudo, en Abril de 1925, con una superficie de dos mil ciento ocho metros setenta centímetros; que linda: al Este, con camino departamental a Mercedes; al Sur, con el solar 50; al Oeste, calle pública, y al Norte, con el solar 48. Se previene que: 1.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos y 2.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — San José, Octubre 15 de 1942. — Juanángel L. Giancia, Actuario.
$36.00 Oct.22-10009-v.nov.14.

ANGEL MAZZEOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Angel de la Fuente, recaído en los autos seguidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones contra AMILCRE BARINDELLI por cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día sábado 21 del corriente mes a las 9 horas y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo entre las de San José y Florida, el martillero don Angel Mazzeotti con la asistencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes al ejecutado que se detallan en la diligencia de embargo corriente a fojas 5 y fojas 6 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la oficina Actuaria por los interesados. Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse la venta se efectuará al contado. — Mercedes, Noviembre 2 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$14.00 Nov.9-10708-v.nov.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el próximo 2 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos setenta y un pesos ($ 6.971.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros, cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686 entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.661.57 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar, en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, deberá abonar previamente el comprador, en su totalidad, la cuenta de pavimento existente. G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.251.97 al día del remate. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.11-10757-v.nov.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 144 serie "29" a cargo de ELEUTERIO BIRRIEL, el próximo 27 de Noviembre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento sesenta y nueve pesos (pesos 3.169.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1897 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Celiar, edificio 3159, entre las de Pintado y Marcos Salcedo, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros a la esquina de esta última; por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión Pérez Vila; por el Este, con el solar 18, y por el Oeste con el 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.726.40, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.318.13 pesos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.7-10576-v.nov.17.

COMERCIALES

LA CANDELARIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada en esta ciudad el 7 de Setiembre último por el escribano Ezequiel Maderna, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 139, folio 470 vuelto, a 482, libro número 47 de Contratos Sociales, la sociedad "La Candelaria Limitada" modificó su contrato social, con aumento de socios y de capital. Socios que la integran: Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez, Marcelino Pérez Alonso, María Candela de Terranova Fontana y sus hijos María Gloria, Rubén Mario y Francisco Terranova Fontana, Benjamín Fernández, Mario Candela, Jesús Martínez, José ... da Misa, Elbio Acuña, Friedrich Alfredo Acuña Friedrich, Horacio Baqué, Mario Pintos, Daniel Rey Vercesi José Domínguez Alonso, Juan da Misa, Jerán Jourdan, Manuel Landeira, Leopoldo Pérez Rodríguez, Coalla y Compañía y Rodolfo Bascou. Objeto: Explotación, ramo producción, elaboración e industrialización productos lechería, granja y derivados. Plazo 10 años a contar desde el 1.o de Octubre de 1938, con prórrogas automáticas de 5 años, salvo resolución de la asamblea de socios un año antes del vencimiento del plazo. Capital: $ 270.000.00, constituído por bienes muebles e inmuebles, el que podrá ser ampliado a $ 500.000.00. Administración a cargo de tres socios electos a mayoría de votos por la asamblea general. Reuniones de la asamblea, primera quincena de Febrero y Agosto de cada año. Balances: 30 de Junio de cada año. Sede: esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. El capital social queda dividido en cuotas de $ 1.000.00 debiendo cada socio tener como mínimo diez cuotas. A los efectos de la ley 8992 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1942.
$18.75 Nov.7-10630-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda" ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Angel Belloumini.
$5.00 Nov.4-10479-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine: el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile. — Américo A. Silva.
$5.00 Nov.5-10526-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Daymán 6474 (Carrasco) haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Juan Pesce.
$5.00 Nov.6-10539-v.nov.25.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3513, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregar: Goethe 4624 (Peñarol).
$2.40. Oct.16-9716-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 20 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora FRIEDA OPPENHEIM DE SALOMON la lechería que tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez número 3159 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Ludwigo (Ludwig) Buseck. — Freida Oppenheim de Salomón.
$5.00 Nov.11-10753-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2734 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes, Octubre 14 de 1942. — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v nov 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 1909 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos. — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov 3-10457-v nov 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358 esquina Sarandí he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basel. — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v nov 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Bell zon 50 entre Horacio Areco y Besares (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1091. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10452-v nov 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PASCUAL GONZALEZ el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov 3-10448-v nov 23

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON, LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para revisión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar, 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno, número 138, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar, Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10446-v.nov.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en el ramo de garaje y taller mecánico denominado "Minerva" giraba bajo la razón social de ABALO y GONZALEZ, con sede en la calle Cerrito número 527, de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Indalecio Máximo González y separado del comercio el socio señor Rodolfo Abalo Gayoso. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Indalecio Máximo González. — Rodolfo Abalo Gayoso.

$5.00 Oct.27-10175-v nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora VICTORINA LESAGE DE COQUEL mi casa de comercio que en el ramo de casa de peinados tengo establecida en esta ciudad, calle Ejido 1208. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Irma Zrinski Kurova. — Victorina Lesage de Coquel.

$5.00 Oct.27-10205-v.nov.16.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexadas, S. A." se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución número 1548, el día 14 de Noviembre de 1942 a las 13 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de balance y memoria; 2.o Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1942.

$5.85 Oct.27-10212 v.nov.13

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor ROBERTO PEDRO VOITURET, del taller mecánico que tengo establecido en la avenida San Martín 3426. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Battista Canel. — Roberto Pedro Voituret.

$5.00 Oct.28-10243-v nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Ubaldo B. Nario y Jesús María y Narciso Trillo, con respecto al comercio de almacén de comestibles establecido en la calle 14 de Julio número 1451 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo el señor UBALDO B. NARIO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Ubaldo B. Nario. — Jesús María Trillo. — Narciso Trillo.

$5.00 Oct.28-10241-v nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos consiguientes, que por escritura autorizada el 3 del corriente por el escribano señor Ramiro Mas y Pardo fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "AGUERRE, ROCA y BARCELO" en esta ciudad para la explotación de aceites vegetales y medicinales, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el componente de la misma ingeniero Rafael Aguerre Escardó. — Florida, Octubre 10 de 1942. — Rafael Aguerre Escardó. — Carlos R. Roca. — Carlos A. Barceló.

$5.00 Oct.27-10185-v nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzaibar 1358, esquina Sarandí) he contratado vender a los señores FRANCISCO FELPETO y MARCELINO ALVAREZ el comercio que en el ramo de café, bar y horno de piza tengo establecida en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Nemesio Martínez. — Francisco Felpeto. — Marcelino Alvarez.

$5.00 Oct.30-10252-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Losada ha prometido vender al señor MANUEL JUNCAL, su establecimiento comercial, en el ramo de tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Justicia número 2108, citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justifiactivos de sus créditos, en la calle Ituzaingó número 1439, escribanía Varese, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Jesús Losada. — Manuel Juncal.

$5.00 Nov 11-10806-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que don José Calbelo Vázquez ha prometido vender a los señores don MANUEL COUTO RIEIRO y don ELADIO LOPEZ el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido con el nombre "El Turismo" sito en la calle Pedro Bustamante número 1431. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Adhemar H. Carámbula, calle Misiones número 1282 primer piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.00 Nov 11-10791-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor JUAN GASPAR FRACUELLI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Tomás Gomensoro esquina Río Negro de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Mercedes, Noviembre 5 de 1942. — María E. Solsona de Casaretto.

$5.00 Nov 11-10789-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Juan J. Sanguinetti, (Florida número 1476) he prometido vender a los señores ABELINO JUAN RODRIGUEZ y ANTONIO CORTAZZO la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecido en la calle Mercedes número 842 de esta ciudad. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones, para los que se consideren acreedores se presenten en la oficina mencionada dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Agustín Brignardello. — Abelino Juan Rodríguez. — Antonio Cortazzo.

$5.00 Nov.11-10790-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ALEDIO D. PEGAZZANO, nuestra cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Noviembre 4 de 1942. — Elida Elvira Pegazzano de Soules. — Julia Luisa Pegazzano de Bernardini.

$5.00 Nov.11-10754-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor JOSE PURSALS el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 897 y 899 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Por la sucesión Jaime Fernández Blanco, Francisco Fernández Fernández. — José Pursals.

$5.00 Nov.11-10755-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor RICARDO VALLEDOR SUAREZ el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2760 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Antonio Hermida. — Ricardo Valledor Suárez.

$5.00 Nov.11-10756-v.nov.30.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí, 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prominentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares.

SANDALIO SILVA y ALBERTO E. OLIVARES. Domicilio: Smidel número 2517. Padrón número 84943. Solar número 254 de la manzana N, situado frente a la calle Itapebí entre Victoria y bulevar Artigas.

PEDRO RUIZ DIAZ. — Domicilio Sierra sin número (La Tablada) Padrón número 96580 Solar número 77 ubicado con frente a la calle Sierra esquina General Navajas.

ORCELIA BENVENUTO — Domicilio: Osvaldo Cruz número 25 Padrón número 114594 Solar número 8, situado con frente al camino Maldonado entre Areguaty y Rubén Darío.

ANTONIO L. GONCALVEZ. Domicilio. Valladolid número 3337, casi Propios Padrón número 132942 Solar número 52, ubicado con frente a la calle Quijote entre Bella Vista y Enrique Martínez.

LUIS B. GORDIOLA. Domicilio. Rincón número 553 Padrón número 53031. Solar sin número Manzana 16 - 16 B, situado con frente a calle pública próximo a Pedro Celestino Bauzá.

JOSE RODRIGUEZ y PEDRO RADERA. — Domicilio: Buenos Aires números 583 y 583 (bis) respectivamente. Padrón número 138566 Solar número 25 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número dos esquina calle número cuatro; camino Maldonado (11.a sección judicial).

FRANCISCA LOPEZ — Domicilio: Bulgaria número 1033 (Cerro) Padrón número 146673 Solar número 5 Manzana 32 C, situado con frente a la calle Bulgaria entre Burdeos y Berna (Cerro).

BENIGNO CARRASCO. Domicilio. Ramón Márquez número 2684. Padrón número 122776 Solar número 26, ubicado con frente a la calle Ramón Márquez entre Acha y Criollos.

MAXIMINO CERVIÑO. Domicilio: Agraciada número 2519 Padrón número 122785 Solar número 38 situado con frente a la calle Acha casi esquina Manco Capac.

EDMUNDO BRITO Domicilio: Río Negro 1179 Padrón número 48065 Solar número 8, ubicado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20.a sección judicial).

ISIDORO ACOSTA — Domicilio: camino Avegno sin número. Padrón número 148082 Solar número 25, situado con frente a calle oficial próximo a camino Avegno (20.a sección judicial).

CESAR SERVIN. Domicilio: R. Pérez Martínez número 11 Padrón número 140403 Solar número 8 de la manzana A, ubicado con frente a la calle Cleveland entre Santa Lucía y Timote.

JOSE VAZQUEZ. — Domicilio: Timote número 103 Padrón número 140508. Solar número 107 de la manzana E, situado con frente a la calle Guazunca entre Santa Lucía y Timote.

MARIANO LOPEZ ALBIN. — Domicilio: Bremen número 2. Padrón número 128563 Solar número 3, ubicado con frente a la calle Bremen entre Salónica y camino Edison.

CARMELO RISOTTO — Domicilio: Bremen número 1448 Padrón número 138976 Solar número 10, situado con frente a la calle Bremen entre camino Edison y Salónica.

MARIO M. BENEJAN y AGUSTIN BAEZ — Domicilio: Jener número 26, entre M. Silva y Edison (Peñarol) Padrón 138993 Solar número 27, ubicado con frente a la calle Cincinati entre Salónica y camino Edison.

MAURA P. MEDINA DE ARIAS — Domicilio: Pablo Zufriateguy sin número. Padrón número 139431 Solar número 74, situado con frente a la calle Oficial entre plaza y camino Abrevadero (Piedras Blancas).

LUIS MAPORNO. Domicilio: Arenal Grande número 2261 Padrón número 145799 Solar número 32 ubicado con frente a la calle Rancagua entre Juan Rosas y Juan Acosta.

PABLO SIMONI. Domicilio: Barquisimeto 4141 Padrón número 145731 Solar número 41, situado con frente a la calle Burgueño entre Barquisimeto y Corrales.

JUAN I. ACCIORI. Domicilio: Solís (Departamento de Maldonado). Padrón número 17807 en mayor área Solar número 5 de la manzana D, ubicado con frente al camino Nacional Estación Montes (Departamento de Canelones).

JACINTO CAMBON. — Domicilio: Virgilio número 3161. Padrón número 139322. Solar número 29, situado con frente a la avenida San Martín entre camino Avegno y calle de 17 metros.

JUAN BERTACCHI. Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones) Padrón número 1149 Solar número 15 de la manzana 23, situado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez. La Paz (Departamento de Canelones).

ALEJANDRO ESCURRA. Domicilio: La Paz (Departamento de Canelones) Padrón número 1452. Solar número 18 de la manzana 23, ubicado con frente a la calle José Batlle y Ordóñez entre Ortiz y Gutiérrez. La Paz (Departamento de Canelones).

JOSE VIGO. — Domicilio. Piedras número 767 Padrón 114205. Solar número 51 de la manzana A, situado con frente a la calle Iberia entre De los Jockeys y Echegoyen.

PASCUAL ACRI. Domicilio Pederal número 2117. Padrón número 112136. Solar número 35 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Echegoyen entre Carreras Nacionales y José P. Ramírez.

JUAN NODAR. — Domicilio. Agraciada número 4139 Padrón número 150643. Solar número 328 de la manzana P, situado con frente a rambla entre calle número dos y número 12 (Paso de la Arena).

CEFERINO GONZALVEZ. Domicilio. Lucidor, Maciel 1418 (La Paz) Padrones números 147752 y 147198. Solares números 175 de la manzana F y 221 de la manzana H, ubicados respectivamente en calle Teófilo Díaz entre Checoeslovaquia y avenida a Peñarol y calle Checoeslovaquia entre camino Francisco Lecoq y General Navajas.

ESTEBAN GOMEZ. Domicilio Criollos número 19 a, casi esquina Cubo del Norte. Padrón número 144664. Solar número 66, situado con frente a la calle Criollos entre Caiguá y Bureo (antes Cubo del Norte).

HIRAVIN OWJIJEZUK. Domicilio Buenos Aires número 332 Padrón número 2044 Solar número 8 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Tomás Berreta entre Capitán José Posadas y Parque Artigas (Las Piedras).

RAMON SILVEIRA PLADA. — Domicilio Copiapó número 172 Padrón número 1965 Solar número 20 de la manzana E situado con frente a la calle Tomás Berreta entre República Argentina y Valentín Gómez (Las Piedras).

SANTIAGO STABILE. — Domicilio. Gowland número 141. Padrón número 130566. Solar número 48 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Gowland (Nuevo París).

DANIEL ACOSTA. — Domicilio: Julián Laguna casi esquina Tres Cruces (Nuevo París) Padrón número 51590 en mayor área. Solar número 15 a de la manzana G, situado con frente a la calle Julián Laguna casi esquina calle Letra C (Nuevo París).

ANTONIO G. MILANO. — Domicilio: Simón Martínez sin número (Pueblo Santiago Vázquez). Padrón número 159716. Solar número 263 de la manzana L, ubicado con frente a la calle Carlos de la Vega esquina Tres Cruces (Nuevo París).

JOSE Ma VEIGA. — Domicilio: A. Vaillant número 21. Padrón número 163054 (parte) Solar número 24 de la manzana 130, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Giralt y Castro.

JOSE STANEK. — Domicilio: calle número 1 sin número (Paso de la Arena). Padrón número 150437 Solar número 125 de la manzana E, ubicado con frente a la calle número cuatro esquina calle número uno (Paso de la Arena).

PEDRO DEARO ROCA. — Domicilio: calle número 2 (Las Piedras). Padrón número 2918. Solar número 119 de la manzana J, situado con frente a la calle número dos entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras).

HORACIO F. ESTEVEZ. — Domicilio: Garibaldi número 33 (La Paz). Padrón número 2882. Solar número 226 de la manzana O, ubicado con frente a la calle número uno entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras).

JOSE BALBASAN. — Domicilio: General Hornos 4315. Padrón número 144600. Solar número 2, situado con frente a la calle Patriotas entre Cubo del Norte y Bayona.

MARIA P. DE PARODI. — Domicilio. Jaime Cibils número 1412. Padrón número 160090 Solar número 3, ubicado con frente a la calle Santa Ana esquina Basilio Araújo.

HECTOR PRAMPINI. — Domicilio: Badajoz número 26. Padrón número 46732. Solar sin número situado con frente a la calle Nueva California esquina Sáenz Peña (Colón).

JULIO GOMEZ. — Domicilio "La Floresta" Padrón número 10877 en mayor área. Solar número 6 de la manzana I, situado con frente a la calle número cuatro entre avenida de 25 metros y calle número ocho Costa Azul (Departamento de Canelones).

ENRIQUE SERRATO. — Domicilio: Tacobá, número 1979 Padrón número 162273 Solar número 26 ubicado con frente a la calle Espuelitas entre Zaragoza y Costanera.

JOSE KROBATH — Domicilio Ituzaingó número 1534 Padrón número 115895. Solar número 12, situado con frente a la calle Benito Riquet esquina Concordia.

HECTOR MORASSI. Domicilio: Santa Lucía número 4435. Padrón número 155803. Solar letra B, ubicado con frente a la calle Santa Lucía, a 136 metros 66 de la esquina Dé la Marina (Nuevo París).

MAGAK SIMOUNIANS. — Domicilio. Las Piedras Padrón número 247. Solar número 4 de la manzana E, situado con frente a la calle José Posadas entre Tomás Berreta y Manuel Fco. Artigas (Las Piedras).

JOOSE BABIO. — Domicilio: Colombia número 1328 Padrón número 1939. Solar número 1 de la manzana K, ubicado con frente a la calle Manuel F. Artigas esquina Poeta Valdenegro (Las Piedras).

$109.20 Oct.29-10332-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad calle Canelones número 1949 A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir, los interesados con sus correspondientes documentos, a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521 — Montevideo, Octubre 28 de 1942 — Arcante D'Ottone. — Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-13406-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá la sociedad "REGULES y RAVECCA" integrada por los ingenieros Raúl Regules y Francisco Ravecca (hijo). Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso), de esta ciudad. — Raúl Regules. — Francisco Ravecca (hijo) — D. Méndez, Escribano.

$5.00 Oct.28-13768-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar Siadín el veintidós de Octubre último, fué prometido en venta el establecimiento comercial que bajo la denominación de "La Industrial Metalúrgica Uruguaya" está instalado en esta ciudad en la Rambla Sud América número 2772 Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Siadín; calle Ituzaingó número 1393 (escritorio 5) — Montevideo, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl A. Iens. —Baudilio Compte. — Manuel Compte. — Humberto Macera. — Luis P. Costa Viera.

$5.00 Oct.29-10302-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor JACINTO TABARES el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza calle 25 de Mayo número 655, en el ramo de panadería denominada "25 de Mayo": emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Jacinto Tabares — Antonio García. — José García.

$5.00 Oct.29-10297-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores MARIO FORNASETTI y VICENTE FERRARI el negocio de peluquería y anexos instalado en esta Capital, calle Andes número 1422 A los efectos legales se llama a todos los que tengan créditos contra el expresado negocio para que los presenten en el mismo dentro del plazo de treinta días. — Montevideo Octubre de 1942. — Hugo Invernizzi.

$5.00 Oct.29-10285-v.nov.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en ésta bajo la razón de Ronchi y Bincovich, con sede en la calle Durazno número 2889 haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH del activo y pasivo Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Firipaldo calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Julio Ronchi — Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería "El Triángulo" sita en esta Capital calle Miguelete número 1400 y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — Antonio Colom — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan — Pedro Rullan.
(Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Oct.31-10413-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista" establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699, desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Antonio Crestar. — Manuel Crestar — Eliseo Lista.

$5.00 Nov.6-10568-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Chimborazo 3796, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov.6-10570-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F. U. C. A. C.) en la calle Rincón 620 compuesta por los señores "Benny y Wilhelm Dokow, Saller Gutkind y Michael Friedlaender", quedando a cargo del activo y pasivo BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F. U. C. A. C.). Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow, en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow. — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind. — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov.3-10561-v.nov.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial, con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industria Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — "Alciaturé Berrutti y Compañía".

Escribano Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1968 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84 032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10662-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152, esquina a la de Joaquín de Salterain de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Armando J. Vigliola. — León Moudjoukian.

$5.00 Nov.6-10550-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese, referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303, vendiendo el señor Ramón Ordóñez dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi. — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4299, de esta ciudad, pactada con el señor ENRIQUE JANZIS, notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Asdrúbal Alvarez García. — Enrique Janzis.

$5.00 Nov.7-10676-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B. Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Gabriel Sepedian. — Antranik Arghoundjian.

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados, bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey

$7.00 Nov.7-10662-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ, integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía"

$5.00 Nov.7-10665-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand, Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Juan V. Sheppard y Compañía.

$5.00 Nov.7-10614-v.nov 26

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gilde", con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos, ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. —Félix Ruiz. — Berko Gilde.

$5.00 Nov.9-10679-v.nov.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943. Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Jamil Issa. — Angel Issa.

$5.00 Nov.9-10678-v.nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna" establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacob Pigni la que girará bajo la razón social "Milton Reyes y Compañía". Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10... v.nov 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo" ramo café y bar con despacho de alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FIEIRA. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Marcelino Pardo. — Alejandro Antelo. — Germán Fieira.

$5.00 Nov.9-10706-v.nov 28

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO" (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas en la sede de la Bolsa de Comercio, Salón de Gremiales, calle Rincón 454 (primer piso) en esta Capital, para tratar la orden del día que comprende los siguientes asuntos: 1) Dar cuenta de la labor realizada por el Directorio desde el 18 de Marzo de 1937 hasta la fecha de la reunión; 2) Comunicar los resultados del emplazamiento hecho a los acreedores de la Compañía antes de proceder a su distribución final y disolución definitiva; 3) Considerar la eficacia y los beneficios de la gestión del Directorio para pronunciarse sobre su aprobación y determinar la retribución que corresponde votarle; 4) Autorizar al Directorio para que una vez cubierto o hecho efectivo el pago de todas las obligaciones que puedan pendientes por todo concepto hasta la total disolución de la Sociedad, verifique un prorrateo del remanente líquido entre los accionistas, repartiéndoles un dividendo final; 5) Facultar al Directorio para que solicite de quien corresponda el retiro de la personería jurídica y la cancelación de su inscripción en la matrícula y en el Registro Público de Comercio, haciendo las publicaciones necesarias; 6) Para resolver sobre la última sesión que deberá celebrar el Directorio después de cumplidos todos sus cometidos, a efectos de declararse disuelto y ordenar el depósito de los libros.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con los propios estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea deben depositar en el escritorio del señor Jorge A. Wilson, avenida General Rondeau número 1681, de esta ciudad y con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones respectivas o un certificado que acredite su depósito en algún Banco, y que, para la validez de sus resoluciones se necesita que los concurrentes representen, por lo menos, la mitad del capital social. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — William A. Dallas. Presidente.

$21.00 Nov.10-10752-v.nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349, esquina Resistencia, de esta ciudad, al señor B. JUAN MAINE. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. I. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5 primer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Amelia Núñez. — B. Juan Mainé.

$5.00 Nov.4-10491-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET, la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)" siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, calle Treinta y Tres esquina Maldonado, dentro del término de ley. — San Carlos, Octubre 16 de 1942. — Adelaida Elichiribehety de Risso. — Margarita M. Risso de Bernadet. — Juan F. Bernadet.

$7.00 Nov.5-10506-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor CARLOS RACEDA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Juan Paullier número 1330, esquina Chaná, de esta ciudad. Notificando a todos mis acreedores para que se presenten con sus justificativos en el plazo de la ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Rosa. — Carlos Raceda.

$5.00 Nov.12-10855-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto en esta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad. — Carmelo, Octubre 29 de 1942. — Francisco Rubino. — Atilio Perrini.

$6.00 Nov.10-10741-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA" entrando en liquidación. A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores. En Rondeau 2126. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — G. W. Herten. — E. P. Vidal.

$5.00 Nov.9-10709-v.nov.28.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores PAGANO y REY el comercio que en ramos generales giraba en este paraje bajo la firma de Juan Manuel Babuglia y Compañía" quedando el pasivo de cargo de Juan Manuel Babuglia y citados todos los acreedores a presentarse en el mismo comercio a cobrar sus créditos en el plazo legal de treinta días. — Tres Esquinas (Departamento de Colonia), Octubre 20 de 1942. — Juan M. Babuglia y Compañía. — Pagano y Rey.

$5.00 Oct.27-10228-v.nov.16.

TEATRO LARRAÑAGA

AVISO

La Comisión Liquidadora del Teatro Larrañaga avisa a los señores accionistas que debido a la protesta interpuesta por un accionista e intervención de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se ha dispuesto la suspensión del pago de las acciones hasta nuevo aviso.

$3.00 Nov.9-10695-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "FRANCISCO VISPO y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Deonilo Vispo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: República Argentina y Belén. — Salto, Octubre 20 de 1942. — Deonilo Vispo. — Francisco Vispo.

$5.00 Oct.27-10203-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público, que desde el 31 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad "Fernández y Brancaccio" que explotaba el café "La Gloria" y giraba en esta plaza calle Uruguay y Montevideo, en los ramos de confitería, café y bar. El firmante seguirá explotando el negocio a su solo nombre y responsabilidad. Los que se consideren sus acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio citado. — Carmelo, Noviembre 6 de 1942. — Rufino Brancaccio.

$5.00 Nov.11-10803-v.nov.30.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1942 a las 15 horas en el local social calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$9.95 Nov.11-10809-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo, según escritura pasada con fecha de hoy ante el escribano señor Mario Henon, hemos rescindido el contrato social relativo a fabricación de ladrillos y firma "ELIZALDE, AMBROA y COMPAÑIA", y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Ambroa. — Antonio Cerro. — Crisóstoma Elizalde. — Miguel Belarra.

$4.50 Nov.11-10761-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José T. Barreta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552, esquina Salto, de esta ciudad, al señor DANIEL BORIS LOPEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. I. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre de 1942. — José T. Barreta. — Daniel Boris López.

$5.00 Nov.5-10523-v.nov.24.

COOPERATIVA DE LECHERIAS SOCIEDAD ANONIMA

LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11.a del convenio de 8 de Octubre de 1935, celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías Sociedad Anónima, se hace la presente publicación, llamando a los acreedores de esta última empresa, los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche Calle Magallanes número 871.

$5.00 Oct.27-10211-v.nov.16.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual a las 16 horas, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10759-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Angel Traverso. — Hmaiyak Chiftelan.

$5.00 Nov.10-10744-v.nov.30.

"LA CONSERVA TRINIDAD" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la 17.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1942 a las 16 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$3.85 Nov.11-10808-v.nov.27.

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual, a las 16 horas y 30, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10758-v.nov.27.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 55 (segundo llamado) — Asunto número 84|1520. — Varios para cantinas. — Liprandi, De Boni y Scholberg: 130 cepillos de paja para ganado, según muestra 7, a $ 4.20 la docena. — Dirección General de Institutos Penales: 470 cepillos de paja para ganado, según muestra 2, modelo 119, a $ 3.87 la docena. — Gerónimo Tammaro: 1.500 escarapelas reglamentarias, según muestra, a $ 0.45 la docena. — Juan Balerio: 3.000 cajitas de jabón en polvo para afeitar, según muestra "Express", a $ 0.80 la docena. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.13-10846-v.nov.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 55

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra; 50.000 libretas para Cantinas, según modelo, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10712-v.nov.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 54 (primer llamado). — Asunto número 84|1407. — Artículos para Cantinas. — Varela, Radío y Cía.: 4.800 platos llanos, de acero esmaltado, según muestra, a $ 0.2191 cada uno; 1.200 calderas de 1 litro, de acero esmaltado, según muestra, a $ 1.1045 cada

una; 660 palanganas de acero esmaltado, de 32 centímetros, según muestra, a $ 0.6383 cada una. — Arricar y Compañía: 1.500 tazas de aluminio, para barba, según muestra, a $ 0.25 cada una. — Lucas Rodríguez: 144 cucharitas comunes para café, s|muestra número 1, a $ 0.10 cada una. — Alonso y Eiris: 660 brochas según muestra número 1, para barba, a $ 0.35 cada una. — Frechou Hermanos y Labat: 660 brochas para barba, según muestra 99, a $ 0.37 cada una; 240 brochas para barba, según muestra 55, a $ 0.60 cada una. — Montevideo, Octubre 31 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.13-10847-v.nov.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 47 (tercer llamado). — Asunto número 84|1518. — Artículos para Cantinas. — Vicente García y Serón: 3.000 cajillas de cigarrillos tipo rubio, según muestra "Legión Extranjera" calidad Lujo (cajillas de 20 cigarrillos), a $ 0.235 cada una; 15.000 cajillas de cigarrillos tipo rubio, según muestra "Money", calidad Lujo (cajilla de 20 cigarrillos), a $ 0.22 cada una. — Abal Hermanos y Compañía: 5.000 cajillas de cigarrillos tipo rubio, según muestra "Santa Paula" (cajillas de 20 cigarrillos), a $ 0.265 cada una; 7.000 cajillas de cigarrillos tipo rubio, según muestra "Rodelú" (cajillas de 20 cigarrillos), a $ 0.22 cada una. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.13-10849-v.nov.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

El Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina hace saber a los interesados que este Servicio ha resuelto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 52 (segundo llamado). — Asunto número 84|1508. — Artículos varios para Cantinas. — Carlos Anselmi, S. A.: 40.000 paquetes con 5 unidades cada uno de bizcochos "Miel" y "Sport", según muestra, a $ 5.50 el ciento; 40.000 paquetes con 5 unidades cada uno de galletitas "Holandesas" y "Favorita" según muestra, a $ 5.00 el ciento. — G. Garrido y Compañía: 100 cajones de ciruelas 50|60, americanas, 11 kilos 340 gramos neto el cajón, según muestra, a $ 7.10 el cajón. — Ruvertoni Hermanos: 200 frascos de 100 gramos, aproximadamente, de Condimento Oro, según muestra, a $ 2.80 la docena. — Mateo Brunet, S. A.: 25.000 rollos de papel higiénico, según muestra "Waldorf", a $ 24.000 el ciento; 1.000 kilos de yerba mate en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, y análisis 190668, según muestra "Armiño" de la nueva cosecha, a $ 3.40 los 10 kilos. — Deambrosis Hermanos: 100 cajones de 500 velas cara uno, comunes, según muestra, a $ 7.60 el cajón. — Carrau y Compañía: 1.000 kilos yerba mate de la nueva cosecha, en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, según muestra "Sara" y análisis número 190880, a $ 3.40 los 10 kilos. — A. B. Rocca y R. Zerboni: 25.000 kilos de yerba mate de la nueva cosecha, en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, según muestra "La Cosechera" número 1 y análisis número 190526, a $ 2.90 los 10 kilos. — Taranco y Compañía: 13.000 kilos de yerba mate de la nueva cosecha, en barricas, medias y cuartas, tara 17, 12 y 9 kilos, respectivamente, según muestra "Lacerda" y análisis número 190119, a $ 2.95 los 10 kilos. — Montevideo, Octubre 31 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.13-10854-v.nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 120

Llámase a licitación para la provisión de 1.200 kilos de aceite de colza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Noviembre de 1942 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.13-10890-v.nov.18.

CONSEJO DEL NIÑO

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos de nurses en la División Primera Infancia, de acuerdo con las bases que a disposición de las interesadas se encuentran en la Secretaría de la corporación, calle 25 de Mayo 520, donde también deberán presentarse las solicitudes de inscripción, en el sellado correspondiente, el Carnet de Salud y credencial cívica.

Podrán presentarse solicitando tomar en la competencia las personas que tengan el título de "Nurse", las que comprueben estar cursando el último año en los cursos de la Escuela Oficial de Nurses, las que tengan el título de Enfermeras o certificado de haber cursado con aprobación cursos oficiales, Sanidad Militar, Salud Pública, Facultad de Medicina y Sanatorio de C. y Empleadas o dictados por instituciones autorizadas.

El plazo de inscripción vencerá el diecinueve de Diciembre próximo a las doce horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.13-10900-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RAQUEL SEVERINO BRDA, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Daniel Zorrilla número 5446, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un trabajo del que se declara autora, titulado "El problema de la fotosíntesis" (Tesis) y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Nov.13-10874-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 26. — Papas y boniatos: Noviembre 23 a las 13 y 30 horas.

Licitación número 29. — Leche: Noviembre 23 a las 14 y 30 horas.

Licitación número 24. — Verduras: Noviembre 23 a las 15 y 30 horas.

Licitación número 27. — Artículos de molino: Noviembre 23 a las 16 y 30 horas.

Licitación pública número 30. — Útiles de oficina: Noviembre 24 a las 13 y 30 horas.

Licitación número 34. — Artículos de electricidad: Noviembre 24 a las 14 y 30 horas.

Licitación número 33. — Artículos de menaje: Noviembre 24 a las 15 y 30 horas.

Licitación número 23. — Artículos de limpieza e higiene: Noviembre 24 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 20. — Artículos de almacén: Noviembre 25 a las 14 horas.

Licitación número 28. — Leña para cocinas: Noviembre 25 a las 16 horas.

Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Noviembre 26 a las 14 horas.

Licitación número 32. — Artículos para confección uniformes personal: Noviembre 26 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 513. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.13-10873-v.nov.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39592

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pedro Alsina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"POMAR"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.13-10876-v.nov.24.

ACTA N.o 39594

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10868-v.nov.24.

ACTA N.o 39605

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Cilano y Curuchada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

CICU INDUSTRIA URUGUAYA

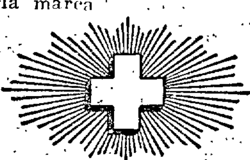
para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10908-v.nov.24.

ACTA N.o 39604

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Bangerter, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10909-v.nov.24.

ACTA N.o 39600

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores A. López y Compañía Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TIO PACO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.13-10878-v.nov.24.

ACTA N.o 39601

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BULL - DOG"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.13-10879-v.nov.24.

ACTA N.o 39596

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

Bassi

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10867-v.nov.24.

ACTA N.o 39595

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"DUBACHEL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10869-v.nov.24.

ACTA N.o 39593

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CARNEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.13-10877-v.nov.24.

ACTA N.o 5673

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Paci, de Concordia, Entre Ríos (Repca. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.13-10808-v.nov.24.

ACTA N.o 853

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de barras, planchuelas, hierro ángulo T, media caña, de hierro dulce, de todo perfil y medida, a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.13-10870-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 217

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Paso de los Toros, de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.13-10901-v.nov.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de Noviembre de 1942

3.a Sección

MOISES KLINGER, 31 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Buenos Aires 438, y DORA RYBA, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 438.

8.a Sección

IRINEO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1242, y JUANA LEONOR SANTA CRUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1242.

11.a Sección

ANDRES CHIZZONE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y MARIA SARA MESTRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado sin número.

BERNABE ANDRADE, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Villagrán 2467, y NATIVIDAD GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2467.

ANGEL JOSE ANTONIO PIZZORNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2834, IRMA ROSA VIEITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3681.

TOMAS OYARZUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 5143, y CANDIDA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4969.

RAUL CRISTIANI DEAGOSTINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4418, e INES BORSETTI GARBACCIO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Pavón 4675.

JOSE LOIS, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado en el camino Corrales 17 y LAURELINA ALVAREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Corrales 17.

CARLOS ALBERTO VELAZCO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3532, y ESTER BACCINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3532.

16.a Sección

JUAN CARLOS AMESPIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y NELIDA CORREA ALMADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el pueblo Santiago Vázquez.

JUAN RAUL PREGLIASCO, 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Paraguarí 176, y MARIA CELIA RICCARDI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Las Flores 7449.

ALVARO TRUJILLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ameghino 4324, y ELIDA ANTONIA NAPIAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Ameghino 4524.

ROLANDO GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez sin número (kilómetro 18), y LIDIA APESECHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Gori sin número.

17.a Sección

VICTORINO DURAN, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Granaderos 915, y BALERIA ALONZO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 915.

18.a Sección

JUAN TOMAS FISCHER, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1308, y ANA REQUENA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2761.

ROBERTO DOMINGO ECHAVARREN, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1329, y NAIR WELKER SYLLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 658.

AGUSTIN EUSEBIO CARLEVARO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Lavalleja 2115, y AIDA RIAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1443.

JORGE LEONARDO VILA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. M. Montero 2884, e IRIS ERMELINDA MACIEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2884.

RUBEN DUILIO GHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1015, y BLANCA HAYDEE EGOZCUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1015.

20.a Sección

AMERICO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4250, y NELIDA ESTHER TORENA ARIGON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 176.

ELIAS SIMOVIC, 34 años, soltero, modista, yugoeslavo, domiciliado J. Llupes 5656, y DOMINGA DUTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 5656.

EDUARDO ANGEL FORTUNATO DEI CAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galán 4284, y LUCIANA MONTELEONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galán 4284.

LUIS GONZALEZ DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 10, e IRMA AIDA AMESTOY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4433.

21.a Sección

PANTALEON AUTEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4661, y MARIA ELENA ARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 113.

CARLOS ALBERTO MEYRAN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4355, y MARIA ROSA MARGHERITA DUSIO ALBERTO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Antonio Díaz 4355.

$2.00 Plp. v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA o MARIA AGUIRRE DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10907-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10892-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VATERLAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10893-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10894-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO DE LA SOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10895-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. o JUAN CARLOS MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10896-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA FRANCISCA MARTINEZ DE FIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.13-10897-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LUISA o LUISA AMALIA DUCHINI o DUQUINI o DOQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.13-10863-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO PEYRALLO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.13-10864-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELISEGUI o ARTURO TOMAS ELISEGUI o ELISEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.13-10898-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICENTE CHAMARRA y MARIA GIL DE BUSCATO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 del corriente mes y año, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-10875-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos CAMI DE RODRIGUEZ PAULA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la nombrada señora y de nacimiento de su hija María Esther, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figuran como "María Esther Camí" deben decir Paula Esther Camí. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Nov.13-10872-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MASTROIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.13-10858-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ y CEFERINO FERNANDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.13-10885-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.13-10886-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10903-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA CONCEPCION VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10904-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 13-10905-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO BITANCURT o VITANCURT o BITANCUR y de CARMEN FERREIRA DE BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10859-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CIRILO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10860-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILARIA LOPEZ, PROTO OLIMPIO LOPEZ TOLEDO y GREGORIA DOLORES TOLEDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.13-10861-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Gregorio Marcaida acreditando su personería en forma, e iniciando los autos "SANDALIO MARIA PATRON. Rectificación de su partida de bautismo". (Libro 21, Folio 257), y solicitando la rectificación de la partida de bautismo de Sandalio María Patrón, que está inscripta en el libro diecisiete de bautismos a fojas noventa y seis, en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, en el sentido de que donde la madre del bautizado figura equivocadamente con el apellido Patrón, se establezca el verdadero que es Rodríguez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días.— Minas, Noviembre 5 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10882-v.nov 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, dictado en los autos caratulados "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de doña RAMONA VERA DE ARAUJO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Durazno empadronada con el número 4302 compuesta de veintitrés hectáreas 9.701 metros, paraje Molles de San José y dentro de los siguientes límites: al Norte y Oeste, Narciso C. Ferreira, al Sur, Ramona Vera de Araújo (hoy Juan B. Caorsi), al Este, Antonia M. de Ochotorena. — La Paloma, Setiembre 12 de 1942. — Ramón García López, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.13-10899-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de uDrazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTINA DURAN, DURANT, o DURANTE DE LOS SANTOS y FRUCTUOSO DE LOS SANTOS o LOS SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 5 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10881-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1942. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-10883-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN NICASIO o NICASIO LOPEZ y DOLORES MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inересados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Nov.13-10865-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ OCEIRA u CXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 5 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.13-10866-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov.13-10887-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Nov 13-10888-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BICA o BICCA DE COITINHO citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1942 — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10889-v.nov.24.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza: Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, si-

ñada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1163, de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia; igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenanora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Azcárez Genck Juez de Paz.

$32.00 Nov.13 10935-v.dic.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 155 serie "P", a cargo de GABRIEL CELLERINI, el próximo 3 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.558.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, manzana 98 (bis), empadronado con el número siete mil doscientos treinta y nueve, con una superficie de ciento sesenta y seis metros noventa y ocho decímetros, deslindado: 6 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, edificio 1605|10, entre las de Galicia y La Paz, por 18 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Este, con propiedad de José Mohiño, al Norte, con la de Ramiro Joao Carlos, y al Sur, con la de los señores Corneno Guerra Hermanos y Compañía. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.249.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 2.482.50, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien pertenece a Arturo Prestinari, según nota resultante de los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). Montevideo, Noviembre 6 de 1942. Armando [illegible] Gerente.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vital, he prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ, el comercio de mi propiedad, que gira en esta plaza calle Marcelino Sosa número 2382|84 en el ramo de panadería denominada "Nueva Madrileña", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la avenida General Flores número 2993. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. [illegible] — Eugenio [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rondán y Contreras" con domicilio en Florencio Sánchez, trece sección judicial del Departamento de Colonia, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LORENZO R CONTRERAS, quedando absolutamente desligado del negocio desde la presente publicación, el socio saliente señor Julio C. Rondán. — Florencio Sánchez, Noviembre 4 de 1942. Julio C. Rondán. — Lorenzo R. Contreras.

$5.00 Nov 13-10884-v.dic.2

RITMOLUX. COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA URUGUAYA LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura extendida el seis de Octubre y autorizada el veintiuno del mismo, del año en curso por el escribano Raúl Dabezies, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Ritmolux", Compañía Cinematográfica Uruguaya Limitada. Socios: HOMERO, CARLOS MARIA y JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY, TRINIDAD EUSEBIO BLANCO y FRANCISCO RAUL VIÑOLY. Capital: Cinco mil pesos. Aportes: Por partes iguales. Objeto: Explotación en todas sus formas de la industria cinematográfica y todos sus derivados o afines. Plazo Diez años. Administración: A cargo del señor Homero Etchegoimberry. Domicilio: Paysandú 1204. Inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 4 de Noviembre de 1942, con el número 37 al folio 152 vuelto y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos. — Homero Etchegoimberry.

$8.25 Nov.13-10862-v.nov.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
AVISO
Duplicados de certificados de inscripción en el H. B. Uruguayo

Habiendo cumplido el señor LUIS ENRIQUE NEWTON con la primera parte del artículo 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos que se refiere a la expedición de duplicados se hace saber que se hará entrega del nuevo certificado de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza: Shorthon. Sexo: macho. H. B. U.: 55320. R. P.: 8. Fecha de nacimiento: Setiembre 17 de 1939.

$6.00 Nov.13-10902 v.nov.18.

BALANCES DE BANCOS

Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix" S. A. Montevideo

Balance de saldos en 30 de Setiembre de 1941

Activo

Propiedades	$ 123.000.00
Maquinarias	" 54 400 00
Mercaderías	" 72.422.65
Deudores varios	" 67.447 87
Caja y Bancos	" 45.752 22
Certificados de quebrantos	" 156.065.15
Muebles, útiles y repuestos	" 5.903.37
Gastos generales	" 75.944 52
Deudores en gestión	" 1.00
Marcas registradas	" 1.00
	$ 600.937.78

Pasivo

Capital	$ 400.000.00
Certificados de quebrantos	" 156.065.15
Fondo de reserva	" 36 473.87
Acreedores varios	" 167 79
Alquileres e intereses ...	" 4.253.87
Ganancias y pérdidas	" 3.977.10
	$ 600.937.78

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas.

9441.—$ 4 65.

Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix" S. A. Montevideo

Balance de saldos en 31 de Diciembre de 1941

Activo

Propiedades	$ 123.000.00
Maquinarias (s|inventario)	" 54 400.00
Mercaderías (s|inventario)	" 158 511.24
Deudores varios	" 78 655.72
Caja y Bancos	" 43.259.13
Certificados de quebrantos	" 156.065.15
Muebles, útiles y repuestos	" 5.966 97
Deudores en gestión	" 1.00
Marcas registradas	" 1.00
	$ 619.860.21

Pasivo

Capital	$ 400.090.00
Certificados de quebrantos	" 156.065.15
Fondo de reserva	" 37.594.23
Acreedores varios	" 936.80
Dividendo	" 16.000.00
Directorio, Gerencia, empleados y obreros	" 4.481.46
Ganancias y pérdidas	" 4.782.57
	$ 619.860.21

V.o B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas

9443.—$ 4.95.

Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix" S. A. Montevideo

Balance de saldos en 31 de Marzo de 1942

Activo

Propiedades	$ 123.000.00
Maquinarias	" 54.400.00
Mercaderías	" 135.724.86
Deudores varios	" 81.783.75
Caja y Bancos	" 22.181.55
Certificados de quebrantos	" 156.065.15
Muebles, útiles y repuestos	" 5.966.97
Gastos generales	" 23.619.59
Deudores en gestión	" 1.00
Marcas registradas	" 1 00
	$ 605.743.87

Pasivo

Capital	$ 400.000.00
Certificados de quebrantos	" 156 065 15
Fondo de reserva	" 37.594.23
Acreedores varios	" 6 250 19
Alquileres e intereses ...	" 1.051.78
Ganancias y pérdidas	" 4.782.57
	$ 605.743.87

V.o B.o Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas.

9444.—$ 4.65.

Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix" S. A. Montevideo

Balance de saldos en 30 de Junio de 1942

Activo

Propiedades	$ 123.000.00
Maquinarias	" 54 400.00
Mercaderías	" 105.830.13
Deudores varios	" 77.511.49
Caja y Bancos	" 25.986.66
Certificados de quebrantos	" 156.065.15
Muebles: útiles y repuestos	" 5.966.97
Gastos generales	" 55.014.97
Deudores en gestión	" 1.00
Marcas registradas	" 1 00
	$ 603.777.37

Pasivo

Capital	$ 400 000.00
Certificados de quebrantos	" 156 065.15
Fondo de reserva	" 37.594.23
Acreedores varios	" 2.770.25
Alquileres e intereses...	" 2.565.17
Ganancias y pérdidas ...	" 4.782.57
	$ 603.777.37

V. B.o: Inspección General de Hacienda Sección Sociedades Anónimas.

9442.—$ 4.65.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras. Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1942

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 21.989.759.91			
B) Plata	" 1.178.653.40			
C) Vellón	" 81.529.39	$ 23.249.942.70		
2—Encaje fiduciario		" 43.158.245.00		
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 41.805.067.86		$ 108.213.255.56
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 12.475.136.90			
B) En cambios Pag. a disponer	" 55.950.00	$ 12.531.036.90		
2—Títulos y acciones		" 21.171.173.53		$ 33.702.260.43
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 6.253.024.42		
2—Cuentas Corrientes		" 14.413.995.74		
3—Redescuentos Bancarios		" 3.022.796.98		
4—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 32.380.592.29			
B) Conformes	" 1.039.483.46	" 33.420.075.75	$ 57.109.892.89	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos.—Cuenta Corriente		$ 17.362.867.62		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 4.850.754.62			
B) Garantías varias	" 584.252.15			
C) Por fallecimientos	" 539.980.82	" 5.974.987.59		
3—Crédito Industrial		" 6.333.296.98		
4—Crédito Rural		" 13.581.130.22		
5—Deudores en Gestión		" 454.136.18		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.978.859.53		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.391.646.51	" 49.076.924.63	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 15.620.466.75		
2—Cuentas Internas		" 53.235.92		
3—Cuentas Transitorias		" 26.084.310.44	" 41.758.013.11	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	" 6.980.057.12			
Municipios	" 13.195.26	$ 6.993.252.38		
2—Tesoro Nacional		" 6.276.081.56	" 13.269.333.94	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	" 4.873.957.08			
Municipios	" 1.327.805.16			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 3.324.697.11	$ 9.526.459.35		
2—Cauciones Oficiales		" 4.623.910.50	" 14.150.369.85	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 200.000.00			
Con caución	" 10.141.451.22		" 10.341.451.22	" 185.705.985.64

FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	" 4.959.285.94			
B) Destinados a la venta	" 1.358.021.47	$ 6.317.307.41		
2—Muebles y útiles		" 75.440.02		" 6.392.747.43
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				$ 2.684.228.30
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias. Ley 18-12-935				" 5.457.799.80
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 4.330.667.32
Total del débito				$ 346.486.944.48

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 28.353.271.68		$ 88.353.271.68
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19, Inc. A)		$ 60.000.000.00		" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas Corrientes		$ 35.513.512.23		
2—Depósitos a la Vista		" 2.464.603.69		
3—Giros a Pagar		" 630.844.28	$ 38.608.960.20	
II.—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de Ahorros y Alcancías	$ 69.545.328 60			
2—Depósitos y Caja de A. a Pzo. fijo .	" 6.442.128.59		$ 75.987.457.19	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 12.027.322.77		
2—Cuentas Internas		" 5.630.798.55		
3—Cuentas Transitorias		" 29.148.910.31	" 46.807.031.63	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 2.578.610.65			
Dependencias del Estado	" 3.870 464 90			
Municipios	" 2.662.471.89			
Org. Oficiales Adm. por el Banco ..	" 8.935.75	$ 9.120.483.19		
2—Depósitos Administrativos		" 450.863.45		
3—Depósitos Judiciales		" 5.150.331.22		
4—Retenciones Judiciales.		" 13.429.41	" 14.735.107.27	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 3.269.282.73	
VI.—Fondo para Rescate de Billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. Leyes 14-8-935, Art. 15, y 2-1-939 Art. 21.			" 1.809.728.48	" 181.217.567.50
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 1.300.799.42		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 623.549.49		" 1.924.348.91
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias.—Ley 18-12-935				" 5.457.799.80

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras			" 9.533.956.59
Total del crédito			$ 346.486.944.48

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)	$	2.193.051.31
2—Documentos al Cobro.—Remitentes de Doc. al Cobro	"	6.401.019.69
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores	"	444.916.997.45
Total de cuentas de orden	$	453.511.068.45

Vicente F. Costa,
Presidente.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

Antonio Odicini Lezama,
Subgerente - Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario.

Raúl Daneri,
Gerente General.

(Cuenta corriente) — 10497.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1942

ACTIVO

Encaje—		
Existencia en oro	$ 81.148.400.00	
Existencia en plata, en el exterior	" 4.435.027.08	
Revalúo. — Ley 14 de Agosto 1935	" 5.291.874.32	$ 90.875.301.40
Banco de la República— Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A.		" 60.000.000.00
		$ 150.875.301.40

PASIVO

Billetes emitidos	$ 150.875.301.40
	$ 150.875.301.40

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		
Billetes por emitir		$ 150.875.301.40
Billetes emitidos		$ 150.875.301.40
En poder del Banco de la República	$	43.158.245.00
En poder de otros Bancos	"	16.725.803.00
En poder del público	"	90.991.253.40
	$	150.875.301.40

Vicente F. Costa,
Presidente.

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefe del Departamento.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Raúl Daneri,
Gerente General
y en representación del P. E.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

(Cuenta corriente) — 10498.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto., y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche que han infringido las ordenanzas vigentes en el expendio de leche, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno durante la primera quincena del mes de Octubre de 1942. — Expediente 5542

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911.

Infracción artículo 4.o (venta de leche aguada) 1.a infracción dentro del año

$ 20 00

1543—Elías Navarro, Juan J. Aguiar 8992.
1388—Manuel Castro, Libres 1457.
1276—María A. de Amaro, Rocha 2214
230—Domingo Pietro, Juan. R. Gómez 9556.

Infracción artículo 29 (eludir la inspección) 1.a infracción dentro del año

$ 20.00

138—Jesús Losada, Nicaragua 1771.

Infracción artículo 11 Amp. (repartidor sin autorización)

$ 10.00

240—Heriberto Lewi, Gaboto 1538.
138—Jesús Losada, Nicaragua 1771.

Infracción artículo 12 (tambo no inscripto)

$ 10.00

Andrés Cacharrón, Emancipación 4768

Infracción art. 20 (doble numeración)

$ 10 00

258—Camilo Gómez, Paraguay 1559.

Infracción artículo 28 (no permitir la entrada a la inspección)

$10.00

795—Agapito Moreira, Bonaparte 3025

A los efectos dispuestos en el artículo 34 de la Ordenanza de 18 de Octubre de 1911 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Francisco Alciaturi, Director Interino. — Antonio Granotich, Secretario.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 5 de Noviembre de 1942

Francisco José Arroaga, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira
Marta Olga Pena, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.
Juan Ernesto Senatore, oriental, 27 años, casado, Alianza s|n.
Blanca Gadea de Gao, oriental, 47 años, casada, Bulgaria 1074.
Alfredo Gianotti, oriental, 35 años soltero, Hospital Maciel.
Lucas Gómez, oriental, 86 años, viudo, Hospital Maciel.
Antonia Damico, italiana, 53 años, soltera, Hospital Maciel.
Rodolfo Enrique Lorenzo, oriental, 10 meses, General Flores 2392.
Estela Maris Piriz, oriental, 3 meses Hospital Pedro Visca.
Romana Madero de Ferreira, oriental, 80 años viuda, Pedro Bauzá 4228.
Emilia Piriz de López, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Dolores Larrosa, oriental, 25 años, soltera, Bélinzon 5054.
Elisa Correa, oriental, 15 años, soltera, Hospital Pasteur.
Luisa Ferro, oriental, 86 años, soltera, Juan C Gómez 1494.
Ramón Giménez, oriental, 47 años soltero, Hospital Pasteur.
Martín Liz, oriental, 72 años, casado, San Salvador 2254
Pedro Tasende, español, 70 años, casado, Juan Paullier 1153.
Avelino Pérez, oriental, 42 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Sobredo Lagurara, oriental, 56 años, soltero, Ituzaingó 1413

Día 6 de Noviembre de 1942

Lilia Raspino, oriental, 17 años, soltera, Hospital Pasteur.
Oscar Machado, oriental, 15 años, soltero, Hospital Pasteur.
Jacobo Elías Chujani, libanés, 51 años casado, Juan R Gómez 2761.
Rafael Imbriaco, italiano, 31 años, casado, Cufré 1820.
Manuel Cambón, oriental, 35 años, soltero, Hospital Maciel.
Sixto Juan Giménez, oriental, 43 años, divorciado Garibaldi 2833.
Alejandro Kasbal, polaco, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Ernesto Francisco Pérez, oriental, 70 años, casado, San José 1220.
Oscar Pizzorno, oriental, 9 meses, Pedernal 1988
Vicente Castelan, oriental, 40 años, viudo, Colonia 1486 bis.
Wenceslao Navarro, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luisa Conca de Pesce, italiana, 78 años, viuda, Piedra Alta 1985.
Juan C Souto Mendiondo, oriental, 26 años, soltero, Millán 2828.
Elsa Renée Picardo, oriental, 16 años, soltera, S. Nievas 2173.
María Rabuñal de Pan, española, 85 años, casada, Barrio 9.
Andrés Lapido, oriental, 76 años, casado, Guadalupe 1221.
Amélia Viera, oriental, 76 años, soltera, Prusia 357
Violeta Fernández González, oriental 18 años soltera, Hospital Pasteur.
Elisa González, oriental, 56 años, soltera, General Flores 2392.
Myriam Teresa Machado, oriental, 9 meses, Hospital Pereira Rossell.
Margarita Rodríguez de Feijoo, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Juana A. de Pérez, española, 83 años, viuda, J. Artigas 123.
Alicia Herminia Urzuca oriental, 5 meses, General Prim 3074.
Manuel Alonso Rial, español, 62 años, casado, Río Branco 1082.
Francisco Fructuoso Grajales, oriental, 51 años, casado.

Día 7 de Noviembre de 1942

Carlos Díaz, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
Francisco Baratta, italiano, 40 años, casado, Comodoro Coe 3722.
María Teresa Bertiño, italiana, 80 años, soltera, Comercio 2248.
Ciriaca Casella, italiana, 50 años, casada, P. Bustamante 1864.
Joaquina Pazos Porteyro, española, 74 años, casada, D. Petrarca 922.
Antonio Medich, yugoeslavo, 33 años, soltero, Cochabamba s|n.
Luis Juan Ferrari, oriental, 76 años, casado, República 1875.
Juan A. García Ruiz, oriental, 5 años, G. Viana 2638.
Juanita Ramírez de Arambillete, oriental, 41 años, casada, Japón 1621.
Domingo Beltrán, italiano, 84 años, viudo, Reconquista 263.
Pedro Bernardo, italiano, 85 años, casado, Constitución 1981.
Josefa Vignole de Scalone, oriental, 46 años, casada, Justicia 2344
María Gómez de Perrone, oriental, 50 años, casada, Domingo Torres 4258.
Eugenio Lauz Solsona, oriental, 73 años, casado, Echevarriarza 3460.
María Salomé Castro de Correa, oriental, 75 años, viuda José P Varela 3564.
María A. Suárez, oriental, 20 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira
Francisca Montiel de Ferrant, oriental, 84 años, casada, Joanicó 3439.
Gregoria Silveira, oriental, 45 años, soltera, Ameghino 40.
Manuel María Pereyra, oriental, 42 años, divorciado, D. Zorrilla 5553.
Rafael Azeves, oriental, 62 años, soltero, Ellauri 603.
Halda Falter de Acosta, oriental, 17 años, casada, Hospital F. Ferreira.

Día 8 de Noviembre de 1942

Luis Puppi, oriental, 67 años, casado, La Paz 1824.
Telesforo Urina, español, 63 años, casado, Pantonoso s|n.
Rosa Costa de Lombardi, italiana, 74 años, viuda, General Pagola 2162.
Juana Muñiz, oriental, 58 años, viuda, Diego Lamas 1437.
Emma Zanello, oriental, 25 años, soltera, G. del Pino 3897.
Carmen Aida Callorda, oriental, 20 años, soltera, G. Viana 2332.
Alfredo Pérez, oriental, 48 años, casado, Smidel 2860.
Antonio Díaz, oriental, 36 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
María Almirall de Firpo, argentina, 55 años, viuda, A. Díaz 1261.
Celestina Petrona Gavazzo, oriental, 59 años, soltera, J. Martí 3271.
Umberto Nario, oriental, 62 años, casado, Durazno 1962.
Julio Moyano, oriental, 88 años, casado, B. del Pino 1261.
Graciana Depons de Etchemendy, oriental, 56 años, casada, Mercedes 1341.
María E. Marques de Núñez, oriental, 53 años, viuda, General Flores 2392.
José M. Romero Encina, oriental, 46 años, soltero, Carlos M. Ramírez 2654.
Susana Mendelaite Abromavicius, lituana, 36 años, casada, Barcelona 1943.
María Olivera de Sosa, oriental, 62 años, casada, J. C. Molina 287.
Paulina Elvira Basso, oriental, 44 años, soltera, S. María 80.

Día 9 de Noviembre de 1942

María Esther Orges, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Manuel Gervasio Fernández, oriental, 83 años, casado, Hospital Militar.
María López de Priario, oriental, 77 años, viuda, J. Requena 2010.
Velmar Lamarque, oriental, 6 años, La Paz 1948.
Ramón Techera, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Reina Nieves de los Santos, oriental, Hospital Pereira Rossell.
Mercedes Pittameglio, oriental, 38 años, soltero, General Flores 2392.
Carmen Santos, oriental, 54 años, soltera, Lima 1512.
Alicia Alvarez oriental, 28 años, soltera, C. Saint Flores

Pascualina Russo de Vigliola, oriental, 53 años, casada, R. Márquez 3370.
Adriana Ortiz Ybarralde de Cosano, oriental, 62 años, viuda, 18 de Julio 1431.
Juan Ciccolo, italiano, 82 años, casado, D. Alvarez 3284
Francisco Erasmo, italiano, 74 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Julio Marenco, oriental, 56 años, soltero, Hospital Español.
Ricardo Omar Rebagliatti, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luisa Marrone de Feegis, italiana, 79 años, viuda, Reconquista 741.
Luis Eduardo Rodríguez, oriental, 8 meses, Casa del Niño.
María Gloria Tabares, oriental, 4 meses, C. Miró 14.
Francisco Correa, español, 42 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Rosaura Martínez de Melgar, oriental, 48 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Romildo Fuentes, argentino, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan María Espinosa, oriental, 77 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gladys Fuentes, oriental, 1 mes, Abayan 1609.
Martina de los Santos, oriental, 72 años, soltera, Hospital Maciel.
Carmen Fabiano, oriental, 29 años, soltero, Hospital Maciel.
Manuel Fuentes, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
Susana Pereyra, oriental, 5 meses.
Carmen Patiño, oriental, 9 años, Hospital Pereira Rossell.
Wáshington Viana, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Rogelio Blanco, oriental, 14 años, Santos 4557.
Aurora Vallejo, oriental, 6 meses, Atlántico 1686.
Juana María Vidal, oriental, 4 meses, Miraballes 4444.
María Moreno de Martins, oriental, 22 años, casada, Hospital Vilardebó.
Helena Arbeleche de Ureta Martínez, oriental, 29 años, casada, Martí 3054.
Enrique Echeverrito, oriental, 54 años, casado, San Martín 3463.
María Rosa Mauro, oriental, 1 día, Hospital Pedro Visca.
Luis Alberto López, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Amanda Pintado, oriental, 14 meses, Hospital Pedro Visca.
José Montes Barros, español, 41 años, casado, Galicia 1188.
José Ramos Fabbio, oriental, 34 años, casado, C. M. Maggiolo 414.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5781 AL 5790

Solicitudes despachadas el día 4 de Noviembre de 1942

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES CONSTRUCCION S. A." (U$S)

6|31732. Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 436.
6|31913. Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Tinta, etc., 278.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|31690. A. Casal Varela (Sucesión), A, Estados Unidos de Norte América, Fletes, etc. (acc. de radio), 129.
6|31761, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Toallas de algodón, 17.
6|31694, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Bijouteria fantasía, 565.
6|31762, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 406.
6|32093, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente para colegial, 1.440.
6|31839, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente para colegial, 504.
6|31841, Joaquín Puiggrós, A, Estados Unidos de Norte América, Prendedores, clips, etc., 118.
6|31621, Antonio Buzio, A, Estados Unidos de Norte América, Necesarios de viaje, 402.
6|31801, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 402.
6|31779, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Trajes para playa de algodón, etc., 209.
6|31781, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para lustre de autos, 224.
6|31806, Viuda de Cacciatori, A, Estados Unidos de Norte América, Estampas religiosas, 463.
6|31808, Viuda de Cacciatori, A, Estados Unidos de Norte América, Medallas y llaveros religiosos, 49.
6|32101, Domingo R. Lorenzo, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores de metal, 217.
6|31700, León Michel, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa, 472.
6|31972, Isaac Sapiro, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 5.454.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|31810, Alfredo Bordoni, A, Argentina, Arañas y veladoras, 209.
6|31778, Gabriel Hnos., A, Argentina, Pasas de uva, 506.
6|31830, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 380.
6|31823, Pedro Ferrés y Cía., A, Argentina, Porotos, 314.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (DOLARES).

6|32103, Staricco y Cía., A, Paraguay, Semillas de coco (muestra), 1.
6|32105, Staricco y Cía., A, Paraguay, Pantallas de palma, 74.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|31812, Alfredo Bordoni, A, Argentina, Arañas y veladoras (fletes), 9.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (U$S)

6|31737, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Pasas de uva, 14.
6|32084, Vital Mántaras, A, Argentina, Pasas de uva, 545.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|32031, Tufic Sassón y Halfon, A, Argentina, Lienzo crudo, 3.202.
6|31814, Julio Turell, A, Argentina, Muestras de crucifijos, etc., 95.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|31763, Frechou Hnos. y Labat, A, Brasil, Residuos de hilados (estopa), 103.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (U$S)

6|31791, Salvador J. Pinnejas, A, Canadá, Broches para cabello, 100.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|31797, Ruvertoni Hnos., A, Portugal, Piñones, 255.

PLANILLAS N.os 5791 AL 5801

Solicitudes despachadas el día 4 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32222, Radio Lux S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas tubulares fluorescentes, 4.421.
6|32224, Inst. de Química Industrial, A, Estados Unidos de Norte América, Azufre en piedra, 14 676.
6|32231, Inst. de Química Industrial, A, Estados Unidos de Norte América, Azufre molido para sarnífugo, 16.838.
6|32226, Radio Lux S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos de hierro, 147.
6|32216, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Carburo de calcio, 4.000.
6|32158, Radio Lux S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Mirastarts, mat. prim. para industrias, 1.866.
6|32203, Aeronáutica Militar, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para aviones "Waco", 11.
6|32215, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrio prensado, 330.
6|32235, Lamas, Garrone y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alfombra de paño para piso de autos, 207.
6|32227, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesqueros, 310.
6|32213, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Cabos de madera para herramientas, 329.
6|32237, Lamas, Garrone y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido esterilla papel para fundas, 430.
6|32184, Bresciani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de cepillo, peine y espejo, 29.
6|32186, Bresciani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 43.
6|32187, Bresciani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de bijoutería varias, 357.
6|32185, Bresciani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. sal y pimienta, 37.
6|32143, Felipe Mendizábal, A, Estados Unidos de Norte América, Esmalte para barnizar, 494.
6|32230, Pereira y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sombrillas para señoras, 449.
6|32214, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Cabos de madera para herramientas, 496.
6|32192, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel vitraux, 93.
6|32272, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 979.

6|32161, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 15.
6|32345, Carlos Spangenberg, A, Brasil, Madera compensada de pino, 5.227.
6|32339, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 1.515.
6|32271, Yerbatera Urug. S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 3.946.
6|32172, Yerbatera Urug. S. A., A, Brasil, Yerba canchada, 2.605.
6|32175, Amegüo y Cía., A, Suiza, Esencias para confitería, 201.
6|32173, Varela Radio y Cía., A, Suiza, Relojes de bolsillo, 342.
6|32171, Varela Radio y Cía., A, Suiza, Despertadores ordinarios, 766.
6|32134, Francisco Sclavo, A, Suiza, Telas de seda artificial, etc., 343.
6|32274, Rodolfo L. Altschuler, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 3.043.
6|32294, José Adaime, A, Suiza, Telas para corbatas, 220.
6|32295, Marcelo Braun, A, Suiza, Relojes de pulsera, 686.
6|32320, A. Revello y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 711.
6|32333, José Fontana, A, Suiza, Tejido de seda artificial, 255.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|32208, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simplemente aserradas, 3.806.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|32174, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Amoníaco anhidro, 352.
6|32358, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro galvanizado, 245.
6|32356, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cable flexible con envoltura de algodón, 68.
6|32354, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras esmeril, 37.
6|32352, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Caños de caucho no endurecido, 326.
6|32357, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilo para coser bolsas, 571.
6|32353, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Trampas de vapor, 76.
6|32351, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Bandas de caucho no endurecidas, 344.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|32207, Sucesión de Juan Cavajani A, Argentina, Hilo para coser bolsas (fletes), 16.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32199, Gago y Pesce, A, Estados Unidos de Norte América, Telas de algodón para corbatas, 448.
6|32195, Sucesión F. J. Larghi, A, Estados Unidos de Norte América, Forros de seda artificial, 959.
6|32200, Gago y Pesce, A, Estados Unidos de Norte América, Telas de seda artificial, 402.

PLANILLAS N.os 5802 AL 5822

Solicitudes despachadas el día 5 de Noviembre de 1942

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

dos Unidos de Norte América, Amp. Sol. Ner Hippuran (muestras), 31.
6|32355, Alberto A. Dodero, A, Estados Unidos de Norte América, Embarcación de madera a motor, 980.

CONVENIO PRIV. "CIA. MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A." (U$S)

6|32179, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte Amérca, Cortinas de rayón impermeabilizado, 259.
6|32177, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Bombachitas de algodón, 138.
6|32233, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Colonia, etc., 14.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|32349, Ernesto Schauricht, A, Esta-
6|32367, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Folletos, 2.
6|32282, José Aldao, A, Argentina, Fletes coco rallado, 28.
6|32065, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Repuestos para bicicletas, 63.
6|32462, Pedro Comas, A, Brasil, Fletes yerba mate, 358.
6|32136, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Fletes yerba mate, 379.
6|32144, Maglia y Cía., A, Brasil, Fletes yerba mate, 235.
6|32193, Carrau y Cía., C, Brasil, Fletes yerba mate, 3.474.
6|32204, Francisco Vilaró, C, Brasil, Pino brasileño, 932.
6|32197, Victorio Mariano, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 789.
6|32340, Pesquera y Cía., A, Brasil, Fletes yerba mate, 239.
6|32257, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Fletes yerba mate, 475.
6|32318, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Madera de cedro en vigas, 658.
6|32317, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Madera dura en vigas, 789.
6|32260, Ferro Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 1.065.
6|32266, Manuel Gaggero, C, Brasil, Bananas, 1.895.
6|32297, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera dura, 526.
6|32301, Carrau y Cía., C, Brasil, Fariña, 1.474.
6|32336, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 526.
6|32314, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Madera pino Brasil, 474.
6|32316, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Madera pino Brasil aserrado, 474.
6|32198, Augusto Nery, C, Brasil, Yerba mate, 526.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32240, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 583.
6|32238, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 712.
6|32369, Mauricio Goldman, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artificial, 75.
6|32239, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 270.
6|32338, Marcos Nahoum, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.245.
6|32247, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 3.610.
6|32249, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 1.322.
6|32250, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 314.
6|32359, Augusto Corallo, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 5.213.
6|32287, José María Mañé, A, Estados Unidos de Norte América, Arado, rastras, etc., 2.154.
6|32248, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. agrícolas, 2.186.
6|32286, Chiristiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Mezcladora de hormigón, 3.403.
6|32288, Chiristiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Mezcladoras, 331.
6|32380, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Rhodol para fotografía, 74.
6|32387, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Musk Xylol (prod. aromático), 24.
6|32291, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de Norte América, Glicerofosfatos de calcio, 480.
6|32269, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Acido oxálico, 20.
6|32292, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de Norte América, Acido láctico, 9.
6|32290, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de Norte América, Acido fosfórico, 29.
6|32281, Ambrosio Bertolotti, A, Estados Unidos de Norte América, Azul para ropa, 800.
6|32258, Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 116.
6|32366, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Mat. para escritorio, lapiceras, etc., 1.871.
6|32306, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Angulos de metad para bastidores, 40.
6|32322, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de naipes, 449.
6|32302, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Oro en hojas para decoración, 640.
6|32321, Shell - Mex Urug. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Grasa lubricante, etc., 2.513.
6|32347, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes, 1.959.
6|32390, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Freón (gas refrigerante), 565.
6|32384, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 548.
6|32385, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Gas refrigerante, 173.
6|32377, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Goma arábiga, 83.
6|32361, Pablo Ferrando S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Armazones, lentes para sol, 1.629.
6|32285, José María Mañe, A, Estados Unidos de Norte América, Prensa enfardadora, 261.
6|32284, Christiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Bomba para agua, 550.
6|32304, Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel y cartulina para dibujo, 433.
6|32389, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Polvo bordolés, 1.745.
6|32263, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Dientes artificiales, 895.